



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

**6470<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 19 de enero de 2011, a las 10.30 horas  
Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sr. Barbalíć . . . . . (Bosnia y Herzegovina)

*Miembros:*

Alemania . . . . .	Sr. Wittig
Brasil . . . . .	Sra. Viotti
China . . . . .	Sr. Wang Min
Colombia . . . . .	Sr. Osorio
Estados Unidos de América . . . . .	Sra. DiCarlo
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Churkin
Francia . . . . .	Sr. Araud
Gabón . . . . .	Sr. MOUNGARA MOUSSOTSI
India . . . . .	Sr. Hardeep Singh Puri
Líbano . . . . .	Sr. Salam
Nigeria . . . . .	Sra. OGWU
Portugal . . . . .	Sr. Moraes Cabral
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Mark Lyall Grant
Sudáfrica . . . . .	Sr. Sangqu

## Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



*Se abre la sesión a las 10.30 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Con arreglo al artículo 37 del reglamento provisional del Consejo invito a los representantes de Argelia, Australia, Bangladesh, Chile, Cuba, Egipto, Indonesia, República Islámica del Irán, Japón, Jordania, Malasia, Marruecos, Noruega, Pakistán, Filipinas, Sudán, Tayikistán, Túnez, Turquía, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Uganda y República Bolivariana de Venezuela a participar en esta reunión.

*Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Debido al conflicto laboral en curso de los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas lamentablemente no participará en la sesión de hoy del Consejo de Seguridad.

Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 17 de enero de 2011 del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, que se publicará con la signatura S/2011/23 y que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de solicitar que, de conformidad con su práctica habitual, el Consejo de Seguridad invite al Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en la sesión del Consejo de Seguridad sobre ‘La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina’, que tendrá lugar el miércoles 19 de enero de 2011.”

Propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite al Observador Permanente de Palestina a participar en la sesión de conformidad con el reglamento y la práctica establecida anteriormente a este respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Excmo. Sr. Abdou Diallo, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Excmo. Sr. Pedro Serrano, jefe interino de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Pascoe.

**Sr. Pascoe** (*habla en inglés*): En el comienzo de un nuevo año, en el que esperamos se produzcan avances en el Oriente Medio en el establecimiento de la paz, se presentan retos inmediatos de diversa índole. Las negociaciones israelo-palestinas siguen estando en un callejón sin salida. Acontecimientos producidos tanto en el territorio palestino ocupado como en el Líbano han intensificado las tensiones en el período sobre el que se informa.

En cuanto al conflicto israelo-palestino, agradecemos y respaldamos los esfuerzos de los Estados Unidos por iniciar conversaciones paralelas sustantivas con las partes. El Enviado de los Estados Unidos Mitchell visitó la región a finales de diciembre y los negociadores israelíes y palestinos celebraron consultas separadas con los Estados Unidos en Washington, D.C. a principios de este mes. Quisiera reiterar el llamamiento del Secretario General a las partes para que estudien seriamente las cuestiones sobre el estatuto final y acoger con beneplácito la intención de los Estados Unidos de ser un participante proactivo que ofrezca ideas y presente propuestas cuando proceda. Asimismo, reconocemos los esfuerzos diplomáticos de una serie de otros dirigentes mundiales que han visitado recientemente la región.

Sin embargo, las fechas límite que apoya el Cuarteto para alcanzar un acuerdo marco israelo-palestino sobre el estatuto permanente y para completar el programa de dos años de construcción del Estado de la Autoridad Palestina se vendrán sobre nosotros dentro de ocho a nueve meses a partir de ahora. A ese respecto, la viabilidad del proceso político y la credibilidad del Cuarteto también están en juego este

año. Estamos seriamente preocupados por la falta permanente de progresos en la búsqueda de un arreglo negociado. La paz y la condición de Estado de Palestina no se pueden retrasar durante más tiempo.

Los miembros del Cuarteto se reunirán el 5 de febrero en Munich. Recientemente, el Secretario General también ha destacado al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Amre Moussa, su compromiso de garantizar una cooperación estrecha, y se siguen desplegando esfuerzos por organizar una reunión entre el Cuarteto y el Comité de Seguimiento de la Liga de los Estados Árabes. Tomamos conocimiento de la posición de la Liga de los Estados Árabes, que apoya la posición del Presidente Abbas sobre los asentamientos y su llamamiento en favor de que los Estados Unidos y el Cuarteto proporcionen parámetros para facilitar una solución final negociada basada en las fronteras de 1967.

Durante el período que se examina, más países de América Latina han reconocido al Estado de Palestina con arreglo a las fronteras de 1967. Durante su visita de ayer al territorio palestino ocupado, el Presidente Medvedev reiteró el apoyo de larga data de la Federación de Rusia al derecho inalienable del pueblo palestino a un Estado independiente con su capital en Jerusalén Oriental.

La continua expansión de los asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, sigue socavando la confianza y perjudica las deliberaciones sobre el estatuto final. Ha seguido produciéndose un aumento drástico de la actividad de construcción de asentamientos registrada al final de la moratoria sobre los asentamientos del 26 de septiembre de 2010, ya que desde esa fecha se han comenzado trabajos de construcción de hasta 2.000 unidades en la Ribera Occidental.

El 9 de enero, el Secretario General formuló una declaración en la que lamentaba la demolición del Hotel Shepherd en el corazón de un vecindario palestino en Jerusalén Oriental. El Secretario General expresó su profundo pesar por el hecho de que Israel no ha tenido en cuenta la preocupación internacional cada vez mayor por la expansión de los asentamientos ilícitos. Nos preocupan también los planes que se están llevando a cabo para ampliar el asentamiento de Gilo en Jerusalén Oriental cerca de Belén. Reitero el llamamiento hecho por el Secretario General a Israel para que, de conformidad con el derecho internacional

y la hoja de ruta, congele todas las actividades de asentamiento.

Pese a los retos cada vez mayores que existen sobre el terreno, la Autoridad Palestina sigue realizando progresos en su programa de construcción del Estado. Alertamos a los donantes acerca de un déficit estimado en 100 millones de dólares en la financiación exterior de los gastos periódicos de la Autoridad Palestina del año pasado. La Autoridad Palestina sigue tratando de reducir su dependencia de esa financiación, pero, no obstante, es vital que los donantes sigan proporcionando un apoyo previsible, adecuado y oportuno.

La Autoridad Palestina ha seguido realizando esfuerzos por fomentar la seguridad en la Zona A. Asimismo, tomamos conocimiento con satisfacción de una reciente decisión para dejar de hacer comparecer a los civiles ante los tribunales militares de la Autoridad Palestina. Estimamos que Israel puede y debe hacer más para permitir que los esfuerzos palestinos mejoren tanto las condiciones de seguridad como las económicas, aliviando las restricciones de movimiento y acceso y facilitando los esfuerzos de la Autoridad Palestina en la Zona C.

Tomamos conocimiento de que las fuerzas de seguridad israelíes llevaron a cabo 486 operaciones de búsqueda en la Ribera Occidental. Si bien somos conscientes de las preocupaciones en materia de seguridad que Israel menciona en el contexto de esas acciones, estimamos que socavan seriamente a la Autoridad Palestina, cuando el objetivo estratégico debiera ser lo contrario. Ochenta y siete palestinos resultaron heridos y 251 arrestados en acciones llevadas a cabo por las Fuerzas de Defensa Israelíes. Sin embargo, lo más preocupante fue el fallecimiento de cuatro palestinos en incidentes separados, que justifican que se lleven a cabo investigaciones más transparentes y medidas de rendición de cuentas de Israel. Las autoridades deben adoptar mayores precauciones para garantizar la protección de la población civil bajo ocupación y la abstención de un uso excesivo de la fuerza.

Los incidentes más serios incluyen la muerte de un hombre desarmado en un puesto de control el 2 de enero y de un hombre de 65 años en su cama durante una incursión en Hebrón realizada el 7 de enero cuyo objetivo era arrestar a supuestos militantes de Hamas que habían sido liberados el día anterior por las fuerzas

de seguridad palestinas debido a falta de pruebas. Además, una mujer palestina falleció el 31 de diciembre por inhalación de gas lacrimógeno utilizado por las Fuerzas de Defensa de Israel para dispersar a manifestantes que protestaban contra la barrera. El 8 de enero, un hombre palestino también murió a consecuencia de un tiro en un puesto de control; los soldados israelíes informaron del descubrimiento de dos bombas de fabricación casera y de un cuchillo en su cuerpo. Aproximadamente otros 43 hombres fueron arrestados mientras protestaban contra la barrera durante el período sobre el que se informa, y un activista israelí que se manifestó contra el muro recibió una sentencia de 16 meses de cárcel. Además, colonos israelíes hirieron a 13 palestinos. Cuatro colonos y siete miembros de las fuerzas israelíes fueron heridos por palestinos durante el período sobre el que se informa.

El 12 de enero, un palestino que participó en la organización de protestas contra los asentamientos israelíes en Silwan fue expulsado durante cuatro meses a la Ribera Occidental. Sigue sin resolverse desde julio el destino de tres legisladores palestinos afiliados a Hamas y procedentes de Jerusalén Oriental que se refugiaron en un recinto del Comité Internacional de la Cruz Roja, mientras que a un legislador transferido previamente a Ramallah no se le ha permitido regresar. Seguimos estando preocupados por la situación relativa a los derechos humanos en relación con los habitantes palestinos de Jerusalén Oriental y nos oponemos a toda medida de traspaso forzoso. El 4 de enero las autoridades israelíes anunciaron el arresto de dos habitantes palestinos de Jerusalén Oriental en conexión con una supuesta trama del lanzamiento de un misil al estadio de fútbol de Jerusalén.

Durante el período sobre el que se informa, 30 estructuras palestinas fueron demolidas en Jerusalén Oriental y 41 en el Área C de la Ribera Occidental, lo que causó el desplazamiento de 148 palestinos. Esto es preocupante y da pie a serias preocupaciones humanitarias, a la vez que contribuye a un aumento de las tensiones. Me preocupan también las dificultades que afrontan las comunidades palestinas empobrecidas de la Zona C, que no tienen acceso apropiado a los servicios básicos debido a los problemas en obtener de las Fuerzas de Defensa de Israel autorizaciones para erigir infraestructuras en sus zonas. El Coordinador de la Ayuda Humanitaria ha apoyado un plan de respuesta humanitaria para satisfacer una primera serie de

necesidades urgentes en materia de educación, agua y vivienda en la Zona C, que, hasta la fecha, ha recibido una facilitación limitada por parte de las autoridades israelíes.

Nos sigue preocupando la situación en Gaza, incluido el reciente aumento de las tensiones. Militantes palestinos dispararon 31 cohetes y 47 granadas de morteros contra Israel, lo que representa aproximadamente un aumento cuadruplicado en comparación con el período anterior, en tanto que Israelí realizó 11 incursiones y 26 ataques aéreos en Gaza. El 21 de diciembre un niño israelí resultó herido después que un cohete hiciera impacto cerca de un círculo infantil, en tanto que dos trabajadores extranjeros en Israel resultaron heridos a causa de un mortero el 8 de enero. Cuatro civiles palestinos, entre ellos personas aparentemente con acceso a la zona de amortiguación declarada por Israel con fines civiles, resultaron muertos por los disparos israelíes. Once militantes palestinos también resultaron muertos. Diecinueve civiles palestinos y 15 militantes palestinos resultaron heridos. Un soldado israelí resultó muerto y otros cuatro resultaron heridos por fuego procedente del mismo bando durante un enfrentamiento con los palestinos el 7 de enero.

Condenamos el lanzamiento indiscriminado de cohetes contra zonas civiles israelíes por los militantes palestinos. Hacemos también hincapié en que todas las partes deben abstenerse de adoptar medidas que contravengan el derecho internacional humanitario que atenten contra civiles o los pongan en peligro. La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio trabajó activamente durante el período que se informa para promover el restablecimiento de la calma. Las autoridades egipcias han instado a Hamas a que ponga fin a la violencia. Las autoridades de facto de Hamas en Gaza hace poco declararon públicamente su compromiso de mantener la calma, y adujeron que existe un acuerdo entre las facciones al respecto. Todas las partes responsables deberían poner coto a los actos de violencia. Un nuevo estallido de hostilidades de gran envergadura sería devastador, y hay que evitarlo.

No se han registrado progresos en los esfuerzos por promover la reconciliación palestina. Continuamos vigilando de cerca las tensiones internas.

Un objetivo fundamental de las Naciones Unidas sigue siendo la revitalización de la economía de Gaza y

la búsqueda de una vía para poner fin a la política de cierres de Israel en el marco de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad. Los niveles de importación y exportación han mejorado respecto del período anterior al ajuste de la política de Israel en 2010, pero siguen estando muy por debajo de los niveles antes de 2007. En cuanto a los proyectos de las Naciones Unidas, el 6 de enero Israel aprobó otros 26,4 millones de dólares en proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), incluidas siete escuelas más del OOPS. Ello hace que la cartera total de los proyectos de las Naciones Unidas aprobados ascienda a 136,4 millones de dólares.

En el futuro, la intensificación de la magnitud de bienes que se puedan exportar y el nivel en que puedan salir de la Franja siguen siendo una prioridad clave. Las Naciones Unidas seguirán presentando nuevos programas de trabajo al Gobierno de Israel que complementarán los que ya se han presentado, entre ellos programas para revitalizar el sector privado y rehabilitar la infraestructura de salud pública. Esos programas ya son objeto de gran debate con las autoridades israelíes. Valoramos el firme apoyo de la Autoridad Palestina a esos esfuerzos. Seguimos manteniendo contactos con las autoridades israelíes acerca de la necesidad de garantizar la capacidad suficiente de cruces.

Permítaseme reiterar nuestra constante preocupación ante la detención por parte de Hamas del Sargento Primero Gilad Shalit, y pedimos una vez más su liberación y que se permita el acceso humanitario sin más dilación. Continuamos siguiendo de cerca la situación de los prisioneros palestinos, entre ellos mujeres y niños y personas retenidas sin juicio, e insistimos en la importancia de que se alcancen progresos en cuanto a la liberación de los prisioneros por parte de Israel.

Lamentamos la falta de progresos en el esfuerzo por promover la paz entre Israel y Siria, a pesar de los constantes contactos de los interlocutores diplomáticos, incluidos los enviados de Francia y de los Estados Unidos. Si bien la situación en el Golán sirio ocupado se ha mantenido estable a pesar de que continúan las actividades de asentamientos, la solución del conflicto entre esos dos países sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad es fundamental

para la estabilidad en la región, y parte indispensable para hacer realidad la visión de la Iniciativa de Paz Árabe.

Permítaseme ahora pasar a los acontecimientos acaecidos en el Líbano, donde la crisis política generada por la divergencia de opiniones acerca del Tribunal Especial para el Líbano ha seguido profundizándose. El 12 de enero, la renuncia de 10 ministros del gabinete de la oposición, junto con un ministro del bloque del Presidente Sleiman, generó el derrumbe del Gobierno de unidad nacional. El Secretario General instó a que continúe el diálogo entre las partes y a que se respete la Constitución y las leyes del Líbano, al tiempo que insistió en la importancia de preservar la calma. El Secretario General reiteró también su pleno apoyo a la labor independiente del Tribunal Especial para el Líbano.

El 13 de enero, el Presidente Sleiman emitió una declaración en la que aceptó la renuncia de los ministros y solicitó que el Gobierno continuara funcionando de manera provisional. El Presidente anunció que celebraría consultas parlamentarias para designar un nuevo Primer Ministro. Las consultas, previstas inicialmente para el 17 de enero, fueron aplazadas hasta el 24. Permítaseme señalar al respecto que es indispensable que todos los dirigentes libaneses sigan haciendo frente a la situación política actual a través del diálogo, dentro de los parámetros establecidos por la Constitución del Líbano.

El 17 de enero, se celebró una reunión trilateral en Damasco para examinar la situación en el Líbano, a la que asistieron el Presidente de Siria Al-Assad, el Primer Ministro de Turquía Erdoğan y el Emir Sheikh Hamad bin Khalifa Al-Thani, de Qatar. Al día siguiente, el Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores de Qatar, junto con el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, celebraron en Beirut una serie de reuniones con todas las partes interesadas.

El 17 de enero, el Fiscal del Tribunal Especial para el Líbano anunció que había presentado cargos y la documentación justificativa al juez de instrucción para que examinara esa cuestión el mismo día. El contenido de los cargos sigue siendo confidencial en estos momentos. En ese sentido, el Secretario General señaló que la presentación de cargos por parte del Fiscal respondía al cumplimiento del mandato del Tribunal Especial de poner fin a la impunidad de los

terribles crímenes que cobraron la vida del ex Primer Ministro del Líbano Rafiq Hariri y otras 22 personas, y los ataques conexos. El Secretario General reiteró su llamamiento a todas las partes para que se abstengan de intentar interferir en la labor del Tribunal Especial, o influir en ella, y subrayó que el proceso judicial independiente no debería vincularse a ningún debate político y que era importante no prejuzgar su resultado.

En las primeras horas del 18 de enero, grupos organizados de hombres inermes —supuestamente de Hizbullah— se desplegaron en distintas partes de Beirut durante varias horas. Se retiraron antes de las 8.00 horas, sin causar ninguna alteración en la vida ni en la actividad normales de la ciudad. El ejército libanés desplegó finalmente efectivos en varios lugares de Beirut, aduciendo la necesidad de tranquilizar a los ciudadanos.

La situación general en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano se mantuvo por lo general en calma y estable. Se produjeron violaciones casi a diario del espacio aéreo del Líbano por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel, en violación de la resolución 1701 (2006), y han continuado con mayor frecuencia.

La preservación de la estabilidad del Líbano y la necesidad de garantizar que se ponga fin a la impunidad allí son indispensables, simplemente porque los propios libaneses tienen derecho a ambas cosas. Sin embargo, también son fundamentales para el destino de toda la región que necesita, más que cualquier otra cosa, todos los elementos que propicien progresos hacia una paz general.

Los esfuerzos encaminados a que los israelíes y los palestinos se reúnan de manera seria para examinar las cuestiones del estatuto definitivo tendrán gran prioridad en el programa del Cuarteto cuando se reúna en Munich. Nuestra tarea colectiva sigue siendo no escatimar esfuerzos para respaldar la búsqueda de una solución negociada que ponga fin a la ocupación iniciada en 1967 y al conflicto, con la creación de un Estado palestino independiente y viable con Jerusalén como capital de dos Estados que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad. Seguiremos haciendo todo lo posible por promover el diálogo y preservar la estabilidad y la seguridad de la región en su conjunto en aras de la paz regional general prevista en el mandato de Madrid, en las resoluciones pertinentes del Consejo y en la Iniciativa de Paz Árabe.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Pascoe por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Observador Permanente de Palestina.

**Sr. Mansour** (Palestina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de Palestina, felicito al país hermano de Bosnia y Herzegovina por su presidencia; confío en su sabia dirección del Consejo de Seguridad. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a los Estados Unidos de América por su competente dirección del Consejo el mes pasado.

También deseo transmitir las más sinceras felicitaciones de Palestina a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad, los países amigos de Colombia, Alemania, la India, Portugal y Sudáfrica. Expresamos nuestra plena confianza en su compromiso de respetar la Carta, el derecho internacional y las resoluciones del Consejo, y les deseamos mucho éxito en el desempeño de sus responsabilidades. Asimismo, quisiera expresar el agradecimiento de Palestina a los miembros del Consejo cuyos mandatos finalizaron en diciembre de 2010, los países amigos de Austria, el Japón, México, Turquía y Uganda, que trabajaron con habilidad y dedicación en aras de la paz y la seguridad, incluidos los esfuerzos para ocuparse de la cuestión de Palestina.

También deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto Lynn Pascoe por su exposición informativa y, por conducto de él, expresar nuestro agradecimiento al Secretario General Ban Ki-moon por su liderazgo respecto de esta importante cuestión y su compromiso de defender las posiciones basadas en principios consagradas en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Si bien un año nuevo debería comenzar con esperanza y optimismo, lamentablemente el pueblo palestino comienza un año más haciendo frente a serios desafíos y penurias bajo la ocupación militar israelí, que se prolonga durante casi 44 años, de territorios palestinos, incluido Jerusalén Oriental.

Resulta difícil imaginar que hayan pasado dos años desde la agresión militar israelí de diciembre de 2008 y enero de 2009 en la Franja de Gaza y se siga impidiendo a la población palestina reconstruir y rehabilitar sus comunidades y sus vidas. Tampoco se han rendido cuentas por los crímenes perpetrados por las fuerzas de ocupación israelíes y no se ha ofrecido justicia a las víctimas. Aún no se han cumplido las

disposiciones de la resolución 1860 (2009) y el bloqueo israelí de Gaza continúa. Los efectos debilitadores de esa agresión militar y el bloqueo continúan afectando a las condiciones socioeconómicas y humanitarias de la población civil palestina y sembrando las semillas de la desesperación y la desesperanza, con graves consecuencias para la sociedad palestina ahora y en el futuro.

Reiteramos nuestro llamamiento para que se levante con carácter inmediato y pleno el bloqueo israelí y se abran de manera permanente los cruces fronterizos de Gaza para permitir el movimiento de personas y bienes. Ello resulta fundamental para que el proceso de reconstrucción, que debería haberse llevado a cabo hace tiempo, se ponga verdaderamente en marcha, así como para la recuperación económica y social mediante el restablecimiento de los modos de vida, la dignidad y la esperanza. Deploramos la escalada de la violencia, en concreto los recientes ataques militares israelíes en Gaza, así como una nueva ejecución extrajudicial de un palestino en el periodo reciente, lo cual ha aumentado las tensiones y la inestabilidad.

Como todos sabemos, Israel, la Potencia ocupante, también sigue adelante con sus actividades de asentamiento ilegales en toda la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental, en violación del derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y la obligación en virtud de la hoja de ruta del Cuarteto de paralizar todas las actividades de asentamiento, incluido el llamado crecimiento natural. La construcción y expansión de asentamientos israelíes se han intensificado febrilmente desde que finalizara el plazo de la llamada moratoria parcial, desoyendo de manera flagrante los llamamientos unificados a una cesación plena de todas esas políticas y medidas ilegales.

La confiscación de tierras palestinas, la construcción de asentamientos y de los llamados puestos de avanzada, el traslado de más colonos, las demoliciones de viviendas y los desalojos, la construcción del muro, la imposición de cientos de puestos de control y otras medidas de colonización no han cesado un solo momento. Ello incluye la aprobación de miles de nuevas unidades de asentamiento que ya se han comenzado a construir; la construcción ininterrumpida del llamado tren ligero de Jerusalén; la demolición del histórico Hotel Shepherd; y la violencia de los colonos contra civiles y

propiedades palestinos —un fenómeno que cuenta con apoyo militar, financiero y físico, y con incentivos proporcionados por el Gobierno israelí, incluido el hecho de no hacer que los responsables rindan cuentas por sus crímenes.

Como se indica en algunas cartas enviadas recientemente al Presidente del Consejo, la Jerusalén Oriental ocupada, en concreto, sigue siendo el objetivo de una campaña extremadamente agresiva para alterar ilegalmente su composición demográfica, su estatuto y su carácter árabe palestino inconfundible, y para aislarla del resto del territorio palestino. Esas acciones ilegales en Jerusalén Oriental, junto con las declaraciones provocadoras de los funcionarios israelíes, incluido el Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores, continúan siendo incendiarias y amenazan con aumentar la desestabilización y agudizar las susceptibilidades religiosas.

El impacto acumulativo de esta política ilegal israelí para la contigüidad, la integridad, la unidad y la viabilidad en el territorio palestino ha sido destructivo y ha tenido consecuencias igualmente destructivas para los esfuerzos de paz. Una vez más, en la tortuosa historia del proceso de paz, nos enfrentamos a un punto muerto y a un nuevo desgaste de la confianza entre las partes. Israel continúa demostrando al pueblo palestino con palabras y con hechos que no es un interlocutor de paz creíble y sigue sin demostrar su disposición a observar los principios que respaldan el proceso y son fundamentales para la conclusión de cualquier tratado de paz.

Se reconoce ampliamente que la campaña de asentamientos de Israel representa en estos momentos la amenaza más grave para la perspectiva de alcanzar una solución de dos Estados en aras de la paz sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. Como tal, constituye una amenaza directa para las perspectivas de paz y seguridad en la región del Oriente Medio —objetivo que figura en el programa del Consejo desde hace mucho tiempo. En lugar de progresar hacia el final de la ocupación que comenzó en 1967, la campaña de asentamientos de Israel ha consolidado la ocupación y continúa obstaculizando todos los esfuerzos de paz, en grave detrimento del pueblo palestino, la región y la comunidad internacional, que continúan haciendo frente a la inestabilidad y a las crisis ocasionadas por el conflicto en curso, que sigue estando en el centro del conflicto árabe-israelí en su conjunto.

Como se ha afirmado en repetidas ocasiones y se ha reconocido ampliamente, nos encontramos en una encrucijada. Tras casi dos decenios de proceso de paz, nos aproximamos rápidamente a la desaparición de la solución de dos Estados, a menos que hagamos algo para poner fin a la campaña de colonización ilegal y destructiva y obliguemos a Israel a que abandone de una vez por todas su programa expansionista y cumpla sus obligaciones jurídicas y sus compromisos internacionales.

Nos presentamos ante el Consejo de Seguridad una vez más con un llamamiento para que cumpla su obligación en virtud de la Carta de ocuparse de estas violaciones israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y ayudarnos a superar el actual punto muerto en la búsqueda de la paz. Consideramos que la intensificación por parte de Israel de las actividades de asentamiento, pese a los llamamientos y exigencias internacionales para su cesación, requiere una respuesta igualmente intensa de la comunidad internacional. Se debe transmitir un mensaje rotundo en el sentido de que estamos empezando una nueva etapa y el desafío israelí del derecho y la voluntad de la comunidad internacional no será tolerado a costa de la paz y la seguridad, a la que tienen derecho nuestros pueblos y por las que continúan sufriendo y esforzándose.

Ya en marzo de 1979, el Consejo de Seguridad, en su resolución 446 (1979), tuvo la visión de declarar su determinación en el sentido de que

“la política y las prácticas de Israel de crear asentamientos en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967 no tienen validez legal y constituyen un serio obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio.” (*Resolución 446 (1979), párr. 1*)

En esa misma resolución, el Consejo exhortó claramente una vez más a Israel, en su condición de Potencia ocupante,

“a que respetara escrupulosamente el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, a que rescindiera sus medidas anteriores y a que desistiera de adoptar medida alguna que ocasionara el cambio del estatuto jurídico y la naturaleza geográfica y que afectara apreciablemente la composición demográfica de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso

Jerusalén, y, en particular, a que no trasladara partes de su propia población civil a los territorios árabes ocupados.” (*Ibid., párr. 3*)

En esa resolución, y en las posteriores aprobadas por el Consejo, se reflejaba la voluntad política de la comunidad internacional en ese momento, de conformidad con el derecho internacional humanitario. Esas resoluciones mantienen hoy su validez. Constituyen la base del consenso internacional por el que se rechaza la ilícita campaña de asentamientos israelí y se le considera el mayor obstáculo para el logro de una paz justa y duradera sobre la base de la solución de dos Estados. Incluso entonces existía un reconocimiento mundial de que los asentamientos no solo contravenían la ley, sino también el objetivo de poner fin a la ocupación israelí iniciada en 1967.

Si bien las posturas jurídicas, los principios y las inquietudes se mantienen invariables, la situación sobre el terreno es mucho peor, debido a las continuas violaciones por parte de Israel y a que el Consejo de Seguridad no ha aplicado sus resoluciones. La incapacidad de la comunidad internacional de cumplir sus responsabilidades jurídicas con arreglo a las resoluciones de las Naciones Unidas y la Opinión Consultiva de 2004 de la Corte Internacional de Justicia, y el hecho de que las altas partes contratantes no hayan cumplido con la obligación, al amparo del artículo 1 del Cuarto Convenio de Ginebra, de respetar y garantizar el respeto del Convenio en todas las circunstancias, le han permitido a Israel proseguir sus actividades de asentamiento con impunidad durante años, incluso bajo la cubierta del proceso de paz. El resultado es que ahora hay 180 asentamientos, 100 de los llamados puestos de avanzada y más de medio millón de colonos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, además de numerosos funcionarios del Gobierno israelí, lo cual ha afianzado la ocupación y ha complicado aún más este problema.

Lógicamente, los asentamientos no son la única cuestión relacionada con el estatuto definitivo en el conflicto israelo-palestino, que incluye cuestiones fundamentales, como los refugiados palestinos, Jerusalén, los asentamientos, las fronteras, la seguridad, el agua y los prisioneros palestinos, todo lo cual debe resolverse de manera justa a fin de garantizar una paz duradera. Sin embargo, es un hecho probado que los asentamientos representan el principal obstáculo para la consecución de la paz debido a la



destrucción física de que es objeto la solución de dos Estados y porque los asentamientos están vinculados a casi todas las demás cuestiones relativas al estatuto definitivo y las afectan gravemente, en particular, Jerusalén, las fronteras, la seguridad y el agua. La repercusión de los asentamientos en estas cuestiones es sumamente perjudicial y complica su solución al prejuzgar el resultado de las negociaciones, ya que la Potencia está determinando previamente estas cuestiones de manera ilegal en su intento por imponer un hecho consumado.

En este momento, está claro que los asentamientos constituyen una amenaza existencial para la solución de dos Estados, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto. Con cada piedra que se coloca, el territorio palestino queda aún más fragmentado, se obstaculiza aún más la viabilidad del Estado palestino y disminuye aún más la posibilidad de lograr una solución de dos Estados, dando mayor preponderancia y credibilidad a otras opciones. Por consiguiente, la acción por parte de la comunidad internacional para invertir el deterioro de la situación y salvar las perspectivas de paz reviste suma urgencia.

En este sentido, el consenso internacional sobre la solución de dos Estados es hoy mucho mayor que en 1947, cuando en realidad no había consenso sobre la división del Mandato de Palestina, entonces bajo mandato. No obstante, se encontró la voluntad política para adoptar esa decisión, lo cual nos impulsó a emprender un camino de conflicto y tragedia que sigue sin solución hasta el día de hoy.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional reafirme su determinación de actuar sobre la base del consenso de la solución de dos Estados, en cumplimiento de su responsabilidad respecto de la cuestión de Palestina. En el período inmediato, ello exige que se actúe sobre la base del consenso de rechazo a los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental.

Ha llegado el momento de encontrar el valor político para cumplir las resoluciones del Consejo encaminadas al logro de una solución justa, duradera, amplia y pacífica del conflicto israelo-palestino y del conflicto árabe-israelí en general. No podemos seguir

permitiendo que un Estado, Israel, la Potencia ocupante, siga obstruyendo la consecución de la paz y la seguridad en el Oriente Medio. No se le puede permitir que siga oprimiendo y colonizando al pueblo palestino, negándole sus derechos inalienables, incluido su derecho a la libre determinación y la independencia en su patria, y desafiando a la comunidad internacional sin consecuencias.

Con respecto al proyecto de resolución que el Líbano presentó al Consejo de Seguridad en nombre de sus patrocinadores, hasta ahora 122 —y esperamos que muchos otros sigan el mismo camino— deseo dar las gracias a nuestros hermanos del Líbano y a los 122 países que han patrocinado el proyecto de resolución por sus esfuerzos y su apoyo. El proyecto de resolución, patrocinado por una mayoría de los Estados Miembros, representa un esfuerzo constructivo y colectivo por afrontar esta cuestión candente y trazar el camino a seguir de manera positiva, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y la posición internacional al respecto.

Tras años de silencio sobre las actividades de asentamiento ilegales que realiza Israel, el Consejo de Seguridad, que tiene el mandato de hacer frente a las cuestiones que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales, tiene el deber de corregir este asunto en esta coyuntura decisiva. Israel debe verse obligado a poner fin por completo a su campaña de asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y comenzar a dar marcha atrás, lo cual representaría un reflejo serio de la intención de Israel de hacer retroceder la ocupación y por último ponerle fin. No hay justificación alguna para permitir o aceptar que continúen las actividades de asentamiento al tiempo que tratamos de negociar el fin de la ocupación. Reiteramos que los asentamientos y las negociaciones de paz, que tienen por objetivo poner fin a la ocupación que comenzó en 1967, están diametralmente opuestos y no pueden coexistir.

La cesación de las actividades de asentamiento es esencial para mejorar la situación sobre el terreno, fomentar la confianza entre ambas partes y promover un entorno propicio para la reanudación de las negociaciones directas de paz, que sean justas, dignas de crédito, tengan sentido y puedan acelerarse hacia el logro de una solución exitosa. Ese resultado es el logro de una solución de dos Estados, que permita alcanzar la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén

Oriental como su capital, que viva al lado de Israel en paz y seguridad, y una solución justa y convenida para la cuestión de los refugiados palestinos, sobre la base de la resolución 194 (III).

La posibilidad de reanudar ese proceso de paz digno de crédito está desapareciendo con rapidez. No debemos permitir que los esfuerzos desplegados en el plano internacional y regional, incluso por parte de los Estados Unidos, los demás miembros del Cuarteto, a saber, la Unión Europea, la Federación de Rusia y las Naciones Unidas, así como por la Liga de los Estados Árabes y todos los demás miembros interesados de la comunidad internacional, así como por la parte palestina, bajo el liderazgo del Presidente Mahmoud Abbas, sean en vano ni que sigan siendo soslayados y socavados con arrogancia por la Potencia ocupante.

Por consiguiente, reiteramos nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades y reafirme su firme posición de rechazo a las actividades ilegales de asentamiento por parte de Israel. Sabemos que hay unanimidad entre los miembros del Consejo sobre esta cuestión y los exhortamos a adoptar medidas que estén encaminadas a suprimir este gran obstáculo para la paz y la seguridad en nuestra región.

Debe obligarse a Israel a poner fin a toda actividad de asentamiento en territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental; a acatar sus obligaciones jurídicas, incluidas las que figuran en el Cuarto Convenio de Ginebra; y a comprometerse plenamente con el camino de la paz. Es más, creemos firmemente que ha llegado el momento de que el Consejo reafirme el papel que le corresponde con respecto a los esfuerzos para alcanzar un acuerdo de paz justo, duradero y amplio para el conflicto israelo-palestino.

El pueblo palestino y sus dirigentes siguen comprometidos con la paz y trabajando arduamente para reconstruir y fortalecer sus instituciones nacionales y para sanar y consolidar su sociedad, mientras luchan por lograr su derecho a la libre determinación en un Estado independiente. El plan de consolidación del Estado, que el Primer Ministro Salam Fayyad puso en marcha en agosto de 2009, avanza con determinación y se encamina hacia la etapa final de ejecución de la segunda fase “Recta final hacia la Libertad”, que esperamos finalizar en agosto de 2011, cuando creemos que nuestros esfuerzos

nacionales en favor de la independencia convergerán con los esfuerzos internacionales a este respecto.

Agradecemos el firme apoyo internacional a esta iniciativa. También agradecemos profundamente la posición de principio que ha sido ahora tomada por 107 Estados Miembros —nueve de los cuales están sentados en torno a esta mesa, sin incluir Palestina— de extender el reconocimiento del Estado de Palestina sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. Naturalmente, este esfuerzo es conforme a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y al consenso internacional sobre la solución de dos Estados en aras de la paz.

Nos alienta el apoyo político, humanitario y de desarrollo, así como la solidaridad, que Palestina ha recibido de todos los rincones del mundo. Por ello, a pesar de nuestra profunda decepción y frustración en este último período, no hemos perdido la esperanza y seguiremos luchando para lograr nuestros derechos nacionales legítimos, negándonos a permitir que la Potencia ocupante determine unilateralmente nuestra suerte y nuestro destino como pueblo. Instamos a todos los miembros de la comunidad internacional, incluidos los del Consejo de Seguridad, a que cumplan con sus responsabilidades a este respecto y nos ayuden a poner fin a este largo y trágico conflicto y a entrar finalmente en una era de paz, seguridad y coexistencia para los pueblos palestinos e israelíes y para la región del Oriente Medio en su conjunto.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Observador Permanente de Palestina por su declaración.

Deseo recordar a todos los oradores que deberían limitar sus declaraciones a una duración máxima de 5 minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Rogamos a las delegaciones que tengan declaraciones extensas que distribuyan los textos por escrito y pronuncien una versión resumida al hacer uso de la palabra en el Salón.

**Sra. DiCarlo** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Pascoe, por su exposición informativa de hoy.

Los Estados Unidos mantienen su compromiso con la solución de dos Estados para el conflicto israelo-palestino, como fue convenido por las partes. Instamos a ambas partes a reanudar negociaciones directas de buena fe, lo cual sigue siendo el mejor

camino para que las partes alcancen una solución que resuelva todas las cuestiones, acabe con todas las reclamaciones y establezca un Estado soberano de Palestina, al lado de un Estado seguro de Israel, como parte fundamental de un acuerdo general entre Israel y todos sus vecinos. No hay mejor alternativa para alcanzar un acuerdo mutuo: hay mucho en juego, las heridas son muy profundas y las cuestiones, muy complejas.

La política de los Estados Unidos con respecto a los asentamientos no ha cambiado y no cambiará. Creemos que la continua expansión de los asentamientos es corrosiva, no solo para los esfuerzos de paz y la solución biestatal, sino también para el propio futuro de Israel. El destino de los asentamientos existentes es una cuestión que las partes deben abordar, junto con otras cuestiones relativas al estatuto permanente. Sin embargo, al igual que todos los Gobiernos de los Estados Unidos durante decenios, no aceptamos la legitimidad de la continuación de las actividades de asentamiento de Israel.

La política de los Estados Unidos con respecto a Jerusalén también sigue inamovible. El estatuto de Jerusalén y todas las otras cuestiones relativas al estatuto permanente deben resolverse a través de negociaciones entre las partes. Los Estados Unidos reconocen que Jerusalén es una cuestión de suma importancia para los israelíes y los palestinos, así como para los judíos, los musulmanes y los cristianos de todo el mundo. Creemos que, mediante negociaciones de buena fe, las partes pueden acordar una solución que cumpla las aspiraciones de ambas partes para Jerusalén y que salvaguarde su estatuto para el pueblo de todo el mundo.

Por consiguiente, estamos profundamente preocupados por el inicio de la demolición del Hotel Shepherd en Jerusalén Oriental y por los informes que señalan que Israel considera la planificación de 1.380 nuevas unidades de vivienda cerca de Gilo. Estos perturbadores acontecimientos socavan los esfuerzos de paz para alcanzar la solución biestatal y contradicen la lógica de un acuerdo razonable y necesario entre las partes. Hace tiempo que instamos a ambas partes a evitar las acciones, incluso en Jerusalén, que puedan socavar la confianza o prejuzguen las negociaciones.

En última instancia, la falta de solución para este conflicto daña a Israel, a los palestinos, a los Estados Unidos y a la comunidad internacional. Seguiremos

adelante, con las partes, a fin de resolver las cuestiones fundamentales, incluida Jerusalén, en el contexto de un acuerdo de paz.

Como hemos dicho siempre, las cuestiones relativas al estatuto permanente solo se pueden resolver mediante negociaciones entre las partes, y no recurriendo al Consejo de Seguridad. Por consiguiente, nos oponemos sistemáticamente a cualquier intento de someter estas cuestiones al Consejo y lo seguiremos haciendo porque tales acciones no nos acercarán al objetivo de un acuerdo final negociado. Por el contrario, creemos más bien que solo complicaría los esfuerzos para alcanzarlo.

Nos preocupa la violencia que ha surgido en estas últimas semanas y que ha afectado a civiles. Condenamos los incidentes constantes e intensificados, con disparos de cohetes, de Gaza al sur de Israel. Debemos trabajar conjuntamente para impedir que Hamas y otros extremistas violentos lancen ataques terroristas, así como el incremento del sufrimiento del pueblo de Gaza. Instamos una vez más a Hamas a liberar inmediatamente al soldado israelí Gilad Shalit, secuestrado por Hamas y en cautiverio desde 2006. También instamos al Gobierno de Israel a investigar a fondo las muertes de al menos tres civiles palestinos en enfrentamientos con fuerzas israelíes en la Ribera Occidental desde el 1 de enero.

Seguimos preocupados con respecto a la situación en Gaza. Los Estados Unidos están trabajando con la Autoridad Palestina, Israel y los asociados internacionales, a fin de mejorar las condiciones de vida de las personas comunes y corrientes en Gaza e incrementar el flujo de los artículos comerciales necesarios y suministros de construcción, tomando las medidas adecuadas para asegurar que no acaben en las manos equivocadas.

Nos complace la decisión de Israel de permitir las exportaciones de Gaza, lo cual impulsará el crecimiento económico legítimo de Gaza. Este es un paso importante y necesario desde hace tiempo. Esperamos ver su pronta aplicación. También celebramos la reciente aprobación de nuevos proyectos de reconstrucción internacionales y de las Naciones Unidas para Gaza.

Los Estados Unidos siguen convencidos de que la paz en esta convulsa región es tan necesaria como posible. Persistiremos. Empujaremos a las partes a lidiar con las cuestiones fundamentales. Como dijo la

Secretaria de Estado Clinton en su discurso durante el Foro de Sabán en diciembre, en el marco de nuestras conversaciones privadas con las partes, ofreceremos nuestras propias ideas y propuestas de acercamiento cuando corresponda. También trabajaremos con los palestinos para seguir estableciendo los cimientos para un futuro Estado palestino. Los israelíes merecen poder vivir en condiciones de seguridad, en paz con sus vecinos y con confianza en su futuro; y los palestinos merecen tener la dignidad y la justicia de un Estado propio y la libertad de trazar su propio destino.

Permítaseme ahora abordar la cuestión del Líbano. Nos hacemos eco de la declaración del Secretario General en apoyo del Tribunal Especial para el Líbano y de su llamamiento a todas las partes para que eviten cualquier injerencia o influencia en su labor. Acogemos con agrado el reciente anuncio del Fiscal del Tribunal en el sentido de que ha presentado una acusación en relación con el asesinato del ex Primer Ministro Rafiq Hariri y otras 22 personas. Representa un paso importante para poner fin a la era de impunidad por los asesinatos políticos en el Líbano y hacer justicia al pueblo libanés.

Pedimos que se siga el proceso constitucional libanés a la hora de elegir el próximo Gobierno y animamos a todas las partes a que eviten toda amenaza o acto que pudiera provocar inestabilidad en el Líbano o en la región. Instamos a este Consejo y a la comunidad internacional a que sigan apoyando firmemente la soberanía y la independencia del Líbano y a que se mantengan resueltos en su compromiso con todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Líbano, así como atentos a las amenazas contra la paz y la seguridad internacionales.

Encomiamos los esfuerzos de Francia, Qatar, la Arabia Saudita, Turquía y otros agentes internacionales y regionales clave que trabajan para mantener la calma en el Líbano y velar por que el trabajo del Tribunal prosiga sin obstáculos.

Apoyamos la intención del Presidente de Francia, Sr. Sarkozy, de formar un grupo de contacto para ayudar a resolver la crisis política del Líbano. Somos partidarios de un resultado político que reduzca la tensión y permita al Gobierno libanés volver a ocuparse de los asuntos del pueblo sin socavar al Tribunal Especial para el Líbano. El pueblo libanés no debería verse forzado a elegir entre justicia y

estabilidad. Como todas las naciones, el Líbano se merece las dos.

Por último, quisiera hablar brevemente de la situación en Túnez, que es importante para todo el Oriente Medio. Los Estados Unidos, junto con toda la comunidad internacional, son testigos de la lucha valiente y decidida por los derechos universales que todos debemos defender. Siempre recordaremos las imágenes del pueblo tunecino tratando de hacerse oír. Instamos a todas las partes a que mantengan la calma y eviten la violencia y pedimos al Gobierno provisional de Túnez que respete los derechos humanos y celebre elecciones libres y justas que reflejen la verdadera voluntad y las aspiraciones del pueblo tunecino. Los Estados Unidos están dispuestos a ayudar al pueblo y al Gobierno provisional de Túnez a avanzar hacia esas elecciones.

**Sr. Salam** (Líbano) (*habla en árabe*): Como los miembros del Consejo saben, el sexto párrafo del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra estipula que “la Potencia ocupante no podrá efectuar la evacuación o el traslado de una parte de la propia población civil al territorio por ella ocupado”. El Comité Internacional de la Cruz Roja ha reconocido que el objetivo de ese párrafo de la Convención es evitar que se repitan las acciones que llevaron a cabo ciertos Estados durante la Segunda Guerra Mundial, los cuales trasladaron a una parte de la población de los territorios que ocupaban por razones políticas y étnicas con el fin de colonizar esos territorios. Estas explicaciones no requieren más comentarios.

En el párrafo 2 (b) (viii) del artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de 1998, se cualifica de crimen de guerra “[e]l traslado, directa o indirectamente, por la Potencia ocupante de parte de su población civil al territorio que ocupa”.

Tras haber reafirmado en la resolución 446 (1979) que el Cuarto Convenio de Ginebra se aplicaba a los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, el Consejo de Seguridad afirmó en el párrafo 1 de la resolución que

“la política y las prácticas de Israel de crear asentamientos en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967 no tienen validez legal y constituyen un serio obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio.”

El Consejo de Seguridad ha reafirmado esa posición durante más de 30 años, entre otras en las resoluciones 449 (1979), 452 (1979), 465 (1980), 476 (1980) y 478 (1980) en relación con las actividades de asentamiento. Por otro lado, la Asamblea General lo ha reafirmado en docenas de resoluciones. Más recientemente, en la resolución 65/104 se reafirma que las actividades de asentamiento en los territorios árabes ocupados desde 1967 son ilegales y constituyen un obstáculo para lograr la paz. La Asamblea ha pedido el cese inmediato y completo de las actividades de asentamiento.

La Corte Internacional de Justicia concluyó en el párrafo 120 de su opinión consultiva de 2004 sobre las consecuencias jurídicas del muro de separación que los asentamientos en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, se crearon en contravención del derecho internacional. También conviene señalar que en la hoja de ruta aprobada por el Cuarteto internacional y por el Consejo de Seguridad en su resolución 1515 (2003) se pide a Israel que congele toda actividad de asentamiento, incluido el crecimiento natural de los asentamientos, y que desmantele inmediatamente los puestos de avanzada erigidos desde marzo de 2001.

En el Entendimiento Mutuo de la Conferencia de Anápolis de 2007 se reafirmó el hecho de que las partes se comprometían a poner en práctica sus compromisos mutuos de conformidad con la hoja de ruta hasta el logro de un acuerdo de paz. Esto incluye el compromiso de Israel de congelar todas las actividades de asentamiento. El Consejo de Seguridad aprobó el contenido del Entendimiento Mutuo en la resolución 1850 (2008). Con arreglo a esa declaración, el Cuarteto internacional sigue pidiendo la aplicación de las disposiciones de la hoja de ruta, incluida la congelación de todas las actividades de asentamiento, más recientemente, en su declaración de 21 de septiembre de 2010.

Lo que dispone el derecho internacional con respecto a los asentamientos incluye resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y las posiciones del Cuarteto sobre el tema de las actividades de asentamiento israelíes. Sin embargo, son esas las posiciones y disposiciones que Israel sigue ignorando y desafiando. En realidad, la política de asentamientos de Israel se estableció en 1967 y ha continuado desde entonces. Hasta la fecha, ni la

legitimidad internacional ni los esfuerzos de paz han disuadido a Israel o han logrado que abandone las actividades de asentamiento. Por ejemplo, en los numerosos asentamientos actuales de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, hay más de 517.000 colonos. Es más del doble del número que había en vísperas del acuerdo de Oslo de 1993. Resulta impactante que, desde 1990, el número de colonos haya aumentado anualmente en un 4,9%; tres veces más que la tasa de crecimiento de la sociedad israelí, la cual es de solo un 1,5%.

Desde que el Gobierno de Israel levantara la paralización de los asentamientos en septiembre último —una paralización que, en verdad, fue solo parcial— las actividades de asentamiento no solamente contribuyeron a que se alcanzara la tasa de crecimiento previa, sino que también la duplicaron a tal punto que, en las seis primeras semanas a partir de esa fecha de septiembre, se recuperó lo que no se había realizado durante la paralización de 10 meses e incluso se avanzó más.

Esos son los últimos acontecimientos respecto de las actividades de asentamiento, y el último desafío al respecto ocurrió el 16 de enero de 2011, cuando Israel declaró que estaba construyendo 1.400 nuevas unidades de vivienda.

La política israelí de asentamientos no solamente constituye un desafío a la voluntad de la comunidad internacional y una violación de las disposiciones del derecho internacional, sino que conlleva el peligro de que el territorio palestino sea desarticulado y absorbido, y que se socave la base de la solución de dos Estados.

Si bien agradecemos todos los esfuerzos internacionales destinados a solucionar el conflicto árabe-israelí —en particular los esfuerzos del Gobierno del Presidente Obama— y si el Consejo todavía no puede oponerse a los graves peligros que plantean las actividades de asentamiento que lleva a cabo Israel, entonces su credibilidad y eficacia se verían amenazadas. Nuestra imagen se vería afectada ya que estaría dando la impresión de aplicar un doble rasero en lo que respecta a las acciones de algunos Estados mientras soslaya las acciones de otro, como si ese Estado estuviese por encima de la ley y no pudiera ser objeto de ninguna rendición de cuentas.

Por consiguiente, ayer presentamos un proyecto de resolución sobre las actividades de asentamiento de

Israel, y lo hemos presentado en forma provisional (S/2011/24). Nos enorgullece observar el número sin precedentes de patrocinadores para este proyecto —más de 120 Estados— y les expresamos nuestra total gratitud. El propósito de este proyecto de resolución es garantizar que el Consejo se ponga del lado de la justicia, y confiamos en que desempeñe su papel apoyando este proyecto de resolución de forma unánime en un futuro muy cercano.

Así como el Consejo ha respondido y se ha pronunciado de manera unánime al aprobar resoluciones históricas —las resoluciones 242 (1967), 252 (1968), 338 (1973), 446 (1979), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008)— lo invitamos a que se pronuncie con una sola voz respecto de las actividades de asentamiento y a que diga basta.

**Sr. Araud** (Francia) (*habla en francés*): Deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos por su exposición informativa y al Observador Permanente de Palestina por su declaración.

Francia se adhiere a la declaración que formulará el jefe de la delegación de la Unión Europea.

El proceso de paz en el Oriente Medio sigue estancado. El 21 de septiembre, el Cuarteto estableció un plazo de un año para lograr un acuerdo marco sobre todas las cuestiones relacionadas con el estatuto final con miras a la creación de un Estado palestino soberano, independiente, viable y democrático, que coexista en paz al lado de Israel dentro de fronteras seguras y reconocidas. Recordamos la importancia de cumplir este objetivo porque hoy más que nunca el tiempo juega contra la paz.

La consecución de este objetivo en 2011 implica una reanudación rápida de las negociaciones sobre todas las cuestiones del estatuto final, que es el único camino que puede poner fin al conflicto. El plazo fijado por el Cuarteto es ambicioso, pero esta necesidad urgente se rige por la situación imperante sobre el terreno, donde, al parecer, la viabilidad de la solución de dos Estados se ve más amenazada cada día. En lo inmediato, se espera que se adopten iniciativas a fin de recrear las condiciones de confianza necesarias para celebrar negociaciones, tanto en el plano político como sobre el terreno.

Los parámetros para alcanzar una solución negociada son muy conocidos, y no necesitamos

reinventar los fundamentos de un proceso que lleva ya 20 años. Además, hace poco la Unión Europea recordó públicamente estos parámetros. Por consiguiente, Francia considera que es necesario, en consonancia con lo que la Sra. Clinton dijo en su discurso pronunciado en el Foro Saban, instar a las partes a que expresen sus posiciones sobre las cuestiones más importantes relativas al estatuto final. Acogemos con agrado que los Estados Unidos hayan previsto brindar a las partes sus propuestas si eso llega a ser necesario, pero recordamos que una estrecha participación de los demás miembros del Cuarteto y de algunos países árabes en esos esfuerzos fortalecería sus posibilidades de tener éxito. La comunidad internacional, incluido este Consejo, sin duda debe poder apoyar esos esfuerzos en todas sus formas y conferirles la legitimidad necesaria. En consecuencia, esperamos que la próxima reunión del Cuarteto, que se celebrará el 5 de febrero, contribuya a recrear las condiciones de confianza que son necesarias entre las partes.

Francia y la Unión Europea han reiterado que están dispuestas a aportar una contribución sustancial a un acuerdo de paz y a los arreglos que implicaría. Este es el mensaje que la Ministra de Relaciones Exteriores de Francia, Sra. Michèle Alliot-Marie, quien visitará la región del 19 al 23 de enero, les transmitirá a las partes así como a los dos protagonistas regionales principales del proceso de paz: Egipto y Jordania. El apoyo que los Estados de la región presten al proceso político, basado en la Iniciativa de Paz Árabe, sigue siendo fundamental.

Este objetivo implica preservar la viabilidad de la solución de los dos Estados sobre el terreno. Dado el ritmo acelerado de la construcción, la comunidad internacional, en particular este Consejo, no puede dejar de prestar atención a la cuestión de las actividades de asentamiento. Como lo recordaron los Ministros europeos el 13 de diciembre, las actividades de asentamiento son ilícitas. Constituyen un obstáculo para la paz, ya que socavan la confianza entre las partes y la viabilidad de las perspectivas de paz.

Francia desea que las iniciativas sobre el particular constituyan un elemento constructivo de los esfuerzos por reactivar las deliberaciones entre las partes sobre todas las cuestiones relativas al estatuto final. No habrá una solución al conflicto si no se pone fin a las actividades de asentamiento, sobre todo la relacionada con el crecimiento natural de los asentamientos existentes.

Exhortamos en particular a poner fin a la adopción de todas las medidas que afecten el equilibrio demográfico en Jerusalén, que está destinada a convertirse en la capital de los dos Estados. En Jerusalén Oriental, las actividades de asentamiento no solo son ilegales, sino que aumentan la probabilidad de que ocurran incidentes violentos en la Ciudad Santa, con las consecuencias políticas que cabe temer. Francia está preocupada por la situación y condena la demolición reciente del Hotel Shepherd para construir un nuevo asentamiento en el barrio palestino de Sheikh Jarrah. Instamos a las partes a que eviten toda provocación en un contexto de tensiones crecientes. Esta situación en el terreno y la fragilidad cada vez mayor del panorama político pueden socavar los proyectos del plan Fayyad, que constituye el principal logro tangible en el camino hacia el logro de un Estado palestino desde la Conferencia de Anápolis celebrada en 2007.

El apoyo de la comunidad internacional a la Autoridad Palestina y al Presidente Abbas con el fin de solidificar las instituciones para un futuro Estado de Palestina debe ser firme. Con miras a consolidar este apoyo internacional, el Presidente de Francia anunció la disposición de nuestro país a organizar en la primavera una segunda conferencia de donantes en París. Esa conferencia debe estar ligada al proceso político y no puede ser, en modo alguno, un sustituto económico al proceso de paz. Israel también enfrenta el desafío de corresponder a este gesto de una manera mucho más decidida, principalmente en lo que respecta a la Ribera Occidental. También ha habido gestos en el terreno, pero siguen siendo insuficientes, sobre todo en lo que respecta a la libertad de movimiento y acceso.

La situación en Gaza sigue siendo motivo de preocupación. Un cambio de enfoque, sin que resulte afectada la seguridad de Israel, es necesario y posible. Nuestro Ministro de Estado que está viajando a Gaza reafirmará nuestra voluntad de contribuir a ello.

Francia acoge con beneplácito la reciente decisión del Gobierno de Israel en cuanto a autorizar la exportación de varias categorías de productos desde esa zona y de construir infraestructura en los cruces fronterizos. Este anuncio es la expresión de una tendencia positiva que estimula el crecimiento de la economía de Gaza al apoyar el desarrollo de su sector privado. Debemos trabajar unidos para asegurarnos de que estas medidas se pongan rápidamente en práctica y para que se adopten medidas complementarias que

puedan ayudar al logro de un levantamiento amplio del bloqueo. En ese sentido, también esperamos acelerar el inicio de los proyectos de construcción y la flexibilización de las restricciones de movimiento hacia y desde el interior de la Franja de Gaza. La Unión Europea ha ofrecido su asistencia en este ámbito.

No debemos olvidar a Gilad Shalit, quien por cuatro años ha permanecido como rehén en la Franja de Gaza, a contrapelo de todos los principios del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos básicos. Francia sigue estando en la mejor disposición de ayudar a lograr su liberación inmediata e incondicional. Por otra parte, seguimos instando a una cesación inmediata de toda la violencia, en particular del lanzamiento de cohetes contra el sur de Israel.

En lo que respecta a la crisis política que en estos momentos experimenta el Líbano, Francia apoya a las autoridades libanesas y sigue comprometida a respetar las instituciones y el marco definido por el Acuerdo de Taif, así como los principios democráticos y la estabilidad y soberanía del Líbano. Instamos a los libaneses y a los representantes de las instituciones libanesas a encontrar una solución a la crisis actual mediante el diálogo. Tomando en cuenta los acontecimientos recientes, y después de debatir con los principales interesados libaneses y regionales, el Presidente de la República Francesa propuso celebrar consultas internacionales a fin de ayudar al Líbano a superar las dificultades que viene confrontando. Por supuesto, Francia se encuentra coordinando sus esfuerzos con el Secretario General.

En lo que respecta al Tribunal Especial para el Líbano, el 17 de enero el Fiscal presentó una acusación al juez, con lo que inició la fase judicial de la labor del Tribunal. Por supuesto, Francia apoya plenamente la labor del Tribunal Especial para el Líbano, que se creó mediante la resolución 1757 (2007). Instamos a todas las partes, en particular a las que se encuentran en el Líbano y la región, a respetar la independencia del Tribunal, a rechazar cualquier manipulación política y a abstenerse de obstaculizar la labor del Tribunal. Por último, en este entorno tan inestable instamos a todas las partes a respetar la resolución 1701 (2006), y encomiamos la labor realizada por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano en el sur de ese país.

El aspecto regional del proceso de paz es crucial. Estamos trabajando para crear las condiciones que permitan renovar las negociaciones entre Siria e Israel, en estrecha cooperación con los Estados Unidos y Turquía.

El Oriente Medio es una región de gran diversidad cultural, humana y religiosa. La paz y la estabilidad son inconcebibles sin la preservación de la cultura de tolerancia y respeto que constituye la base de la riqueza de la región. Los ataques recientes contra comunidades religiosas demuestran un deseo de inflamar el odio. Debemos aunar fuerzas con aquellos países que han sido blanco de ataques, de manera que unidos podamos luchar contra el terrorismo y combatir a quienes desean impulsar la idea de un conflicto entre civilizaciones. Los perpetradores de esos actos de terrorismo deben ser enjuiciados. Los miembros de las minorías religiosas deben gozar de protección en sus países. Francia hace hincapié en la importancia que reviste garantizar una protección eficaz a las minorías, a la vez que se respeta su libertad de religión y credo y se promueve la tolerancia. Alentamos y apoyamos los esfuerzos que con ese fin realizan los gobiernos de la región.

**Sr. Moungara Moussotsi** (Gabón) (*habla en francés*): En primer lugar, permítaseme comenzando dando las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Lynn Pascoe por su exposición informativa.

Nuestro debate tiene lugar en un momento en que el proceso de paz en el Oriente Medio se mantiene estancado. Es preciso recordar que ello siguió a la suspensión de la moratoria que había impuesto Israel a las actividades de asentamiento en los territorios palestinos. Por consiguiente, mi delegación insta a las dos partes a reanudar las conversaciones directas, una condición esencial para el logro de un arreglo aceptable y una solución definitiva del conflicto. Como siempre hemos señalado, el objetivo es la creación de un Estado palestino viable capaz de vivir al lado de Israel dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Deseamos reafirmar nuestro agradecimiento a los esfuerzos diplomáticos que realizaron los Estados Unidos de América, el Cuarteto y los países de la región con miras a reiniciar las negociaciones directas de paz. En ese sentido, acogemos con beneplácito el

anuncio de una venidera reunión del Cuarteto que en pocos días se celebrará en Munich.

No habrá una solución duradera a la crisis israelo-palestina a menos que esa solución sea parte de un proceso dirigido a encontrar un arreglo amplio y negociado a las diversas crisis que afectan a la región. Estamos convencidos de que la participación eficaz de los países de la región en las conversaciones de paz es absolutamente esencial para lograr esos objetivos.

En lo que respecta al Líbano, instamos a los líderes políticos del país a buscar el diálogo y la reconciliación nacional a fin de garantizar la participación de todos en un proceso de paz amplio en la región. Esperamos que la actual crisis política asociada con la labor del Tribunal Especial para el Líbano se resuelva por medio de negociaciones.

Por último, reafirmamos nuestro apoyo a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y a su mandato. Instamos a israelíes y libaneses a cooperar con la FPNUL para garantizar la aplicación plena de la resolución 1701 (2006).

**Sr. Osorio** (Colombia): En primer lugar quiero presentar mis agradecimientos al Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, por su informe sobre la situación en el Oriente Medio incluyendo la cuestión de Palestina. Deseo además señalar que la descripción que ha hecho de los acontecimientos recientes en la región es muy preocupante. Asimismo, quiero agradecer al Embajador Riyad Mansour la declaración que ha hecho ante este Consejo.

Hoy nos convoca en el Consejo de Seguridad el análisis de la situación en el Oriente Medio y muy especialmente el tema de los asentamientos en los territorios palestinos. Sin duda, es un tema importante que debe resolverse dentro del contexto de la búsqueda de una solución negociada a un conflicto que se ha extendido en la historia por largos años. Consideramos que los asentamientos contravienen el derecho internacional e incumplen los acuerdos establecidos en la hoja de ruta y las negociaciones adelantadas por el Cuarteto.

En la política exterior colombiana, la visión de la temática del Oriente Medio ha sido una constante histórica y una visión de Estado. En efecto, desde antes de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que aprobó la partición de Palestina



en 1947, Colombia se había referido a la importancia de garantizar la viabilidad real del proceso y que el mismo fuera duradero y estable. Nuestro primer Representante Permanente en las Naciones Unidas, el ex Presidente Alfonso López, dijo en 1947: “partir Palestina sin una alternativa real para los palestinos sería un error monumental”. La historia nos ha demostrado que nuestro ilustre colombiano tenía razón. Tanto en aquella época como ahora, es preciso llegar a un arreglo que suministre mejores bases para un entendimiento, es decir, una solución integral a la inestable situación de la región.

Consecuente con esa convicción, Colombia se abstuvo al momento de votar esa resolución, pese a considerar que había justicia en el hecho de que hubiera un hogar nacional tanto para los judíos como para los palestinos. Pero nunca hemos tenido dudas sobre el tema de fondo. Desde entonces y a lo largo de las décadas siguientes la posición colombiana ha sido diáfana. Israel es un Estado con derecho a existir en paz y con fronteras seguras y, por otra parte, los palestinos tienen derecho a un Estado propio que conviva en paz con Israel avanzando hacia la prosperidad común.

Cuando hemos estado en el Consejo de Seguridad en oportunidades anteriores, hemos votado a favor de las resoluciones que buscan establecer una paz duradera en la región y en numerosas ocasiones hemos patrocinado propuestas en esa dirección en los diversos órganos de las Naciones Unidas. Creemos que dos pueblos milenarios que tanto han contribuido a las ciencias, las artes y la economía del mundo tienen el derecho y la obligación de vivir en paz. Tanto las migraciones judías como las palestinas han aportado a la prosperidad e incluso a la identidad de nuestro país. Vemos con interés y simpatía todas las aproximaciones que intentan lograr y consolidar una paz duradera en la región.

Para Colombia, son principios fundamentales la solución pacífica de las controversias, la obligación del no uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la libre determinación de los pueblos; también lo son los derechos humanos y el respeto por la dignidad de todos sin excepción.

Israelíes y palestinos no pueden continuar inmersos en la confrontación y la desconfianza. Hacemos un llamado vigoroso a que se mantengan las conversaciones entre las partes sobre la base del

respeto mutuo y del reconocimiento de la identidad y los derechos de cada pueblo.

Tenemos en alta estima la paz establecida sobre las bases realistas y sólidas. Cuenten con nosotros para toda posible actividad de aproximación y promoción de soluciones sostenibles y equilibradas en el Medio Oriente.

**Sr. Churkin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Estamos muy agradecidos al Secretario General Adjunto Pascoe por su exposición informativa sobre la evolución de la situación en el Oriente Medio.

La situación en la región sigue siendo tensa y para nosotros sigue siendo motivo de especial preocupación la falta de progresos respecto de la reanudación del diálogo directo entre palestinos e israelíes. La actual visita del Presidente de Rusia, Dmitry Medvedev, al Oriente Medio se centró ante todo en la búsqueda de vías para renovar el proceso de paz en la región. Durante su visita, el Presidente de Rusia presentó nuestra visión de cómo lograr una paz duradera en la región. En primer lugar, ambas partes deben abstenerse de tomar medidas unilaterales que puedan prejuzgar el resultado de un acuerdo, respetar sus obligaciones internacionales, mostrar voluntad política y disposición a adoptar medidas para fomentar la confianza y promover el diálogo sostenible que facilite la solución efectiva de una amplia gama de cuestiones relativas al estatuto definitivo.

Israel debe congelar sus actividades de asentamiento en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental, que violan el derecho internacional. Debe respetar los requisitos de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como las decisiones del Cuarteto de mediadores internacionales. Los hechos tales como la demolición del Hotel Shepherd en Palestina con el fin de construir más unidades de asentamiento sólo complica aún más la situación. Confiamos en que los dirigentes israelíes finalmente presten atención a los requisitos inquebrantables de la comunidad internacional. Al mismo tiempo, los legítimos intereses de seguridad de Israel deben ser garantizados y deben cesar los ataques con cohetes contra el territorio israelí.

También es pertinente el objetivo de restablecer la unidad entre los palestinos sobre la base de la plataforma de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Rusia sigue facilitando activamente

ese objetivo apoyando los esfuerzos de mediación pertinentes, principalmente los de Egipto.

Junto con estos esfuerzos es necesario tomar nuevas medidas para levantar el bloqueo de la Franja de Gaza con el fin de mejorar la situación humanitaria y socioeconómica imperante. Entre los esfuerzos que se requieren para asegurar progresos en un arreglo entre palestinos e israelíes, es necesario centrarse en las bases jurídicas internacionales ampliamente reconocidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad, las decisiones del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe.

En la próxima reunión ministerial del Cuarteto, que tendrá lugar el 5 de febrero en Munich, convocada por iniciativa de Rusia, se deben determinar medidas prácticas para lograr una pronta reanudación del proceso de negociación palestino e israelí. El objetivo final de este proceso es poner en práctica la solución de dos Estados, Palestina e Israel, que convivan en paz y seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas.

Rusia siempre ha apoyado el derecho de los palestinos a establecer su propio Estado independiente, contiguo y viable, con su capital en Jerusalén Oriental. Todos —los palestinos, los israelíes y toda la región del Oriente Medio— se beneficiarán de ello.

Al hablar en la conferencia de prensa conjunta con el Presidente palestino Abbas en Jericó, el Presidente Medvedev confirmó que la iniciativa rusa de convocar una conferencia internacional sobre el Oriente Medio en Moscú sigue en pie. El objetivo no es sólo encontrarse, sino hacer progresos significativos en el logro de una solución amplia en el Oriente Medio. Si logramos impulsar el proceso de negociaciones, incluido durante las consultas con el Cuarteto, las posibilidades de la conferencia de Moscú serán más claras.

Los recientes acontecimientos en el Líbano, vinculados a la dimisión del Gobierno, son motivo de gran preocupación para nosotros. Ahora es de fundamental importancia que la situación permanezca en el ámbito constitucional. Para ello, las partes libanesas deben actuar con calma y moderación, evitar hacer movimientos que puedan agravar la situación y perjudicar a los libaneses y a toda la región. A pesar de los desacuerdos políticos existentes, la búsqueda de soluciones en base al diálogo para las cuestiones

controvertidas sobre el programa nacional es en interés de todos los libaneses y debe llevarse adelante.

La labor del Tribunal Especial ha entrado en una nueva etapa. Confiamos en que la decisión del Tribunal será cuidadosamente examinada y se basará en la evidencia. Esto no sólo determinará directamente el triunfo de la justicia y el enjuiciamiento justo de los perpetradores, sino que también mantendrá la paz y la estabilidad en el país y en toda la región.

**Sr. Wang Min** (China) (*habla en chino*): Deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto Pascoe por su exposición informativa. También he escuchado con atención la declaración formulada por el Observador Permanente de Palestina.

La actual situación en el Oriente Medio sigue siendo compleja y frágil y es motivo de preocupación. La comunidad internacional debe seguir presionando para conseguir una solución política de la cuestión de Palestina. Esto no sólo se ajusta a las expectativas universales de los pueblos de la región, incluidos los palestinos y los israelíes, y de la comunidad internacional, sino que también afecta directamente la paz y la seguridad duraderas en el Oriente Medio.

China siempre ha sostenido que, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta para la paz en el Oriente Medio, Palestina e Israel deben resolver sus diferencias mediante el diálogo y la negociación que llevarán a la creación de un Estado Palestino independiente, a fin de que Palestina e Israel puedan coexistir en paz.

En la actualidad, la cuestión de los asentamientos es el mayor obstáculo para la reanudación de las conversaciones directas. China insta a Israel a cesar de inmediato y por completo las actividades de asentamiento en los territorios palestinos ocupados, incluidas la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. China espera que Israel adopte un enfoque serio y responsable, y que cree las condiciones necesarias para promover la confianza mutua y reiniciar las conversaciones de paz.

China acoge con beneplácito y apoya todos los esfuerzos internacionales de paz encaminados a solucionar las diferencias entre palestinos e israelíes y a reiniciar el diálogo y la negociación. Esperamos que los palestinos y los israelíes hagan esfuerzos comunes

para la pronta reanudación de las conversaciones y el logro de resultados sustantivos.

La situación humanitaria en el territorio palestino ocupado, especialmente en la Franja de Gaza, sigue siendo dura y peligrosa. Esto no es bueno para la estabilidad regional, ni favorece la creación de condiciones propicias a las conversaciones de paz entre Palestina e Israel. Esperamos que las partes afectadas apliquen eficazmente las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y levanten de manera pronta y completa el bloqueo a la Franja de Gaza y que reestablezcan condiciones normales y respetuosas de supervivencia y desarrollo para la población de Gaza. La comunidad internacional debe seguir prestando asistencia y apoyo al pueblo palestino. China está dispuesta a sumar sus esfuerzos a los de las diferentes partes y a seguir desempeñando un papel constructivo para lograr rápidamente una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

**Sir Mark Lyall Grant** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Deseo agradecer al Sr. Pascoe su exhaustiva exposición informativa y al representante de Palestina su declaración.

El año 2011 marca 20 años desde que la Conferencia de Madrid lanzó el proceso de paz del Oriente Medio. El objetivo de la comunidad internacional debe ser garantizar que este sea el último año del proceso y el comienzo de un acuerdo duradero entre las partes. El actual estancamiento causa perjuicios profundos. Cuanto más tiempo siga así y más hechos se produzcan sobre el terreno, más escasas se harán las perspectivas de paz. La urgencia y la gravedad de la situación no deben pasar inadvertidas para nadie.

Así, es determinante que las partes hallen una vía para reiniciar las negociaciones, que representan la mejor manera de lograr un Estado palestino soberano, viable y contiguo que viva en paz y seguridad junto con un Israel seguro y otros vecinos de la región. La comunidad internacional debe seguir haciendo hincapié en la importancia de esto para ambas partes.

Para que las negociaciones renovadas tengan posibilidades de éxito, las partes deben ser claras acerca de los parámetros dentro de los cuales trabajan: una solución biestatal que se base en las fronteras de 1967, con Jerusalén como futura capital de ambos

Estados, y con un arreglo imparcial para el problema de los refugiados.

Si queremos superar el actual estancamiento, también es vital que las partes se abstengan de adoptar medidas unilaterales que dificulten aún más el logro de la paz.

La demolición del Hotel Shepherd de Jerusalén Oriental y los planes de ampliar el asentamiento israelí de Gilo con 1380 unidades adicionales son precisamente el tipo de actos que deben evitarse. El Reino Unido siempre ha afirmado con claridad que los asentamientos son ilícitos y que constituyen un obstáculo para la paz. Proseguir las actividades de asentamientos es algo sumamente perjudicial. Con ese tipo de actos, no es sorprendente que se haya pedido al Consejo que estudie la posibilidad de una resolución que condene las actividades de asentamientos.

Crear una atmósfera propicia para la paz implica responsabilidades por ambas partes. Debe aportarse una respuesta a las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad. Los israelíes deben poder vivir libres de la amenaza constante de los ataques de cohetes y actos de violencia aislados. Nos preocupan cada vez más los recientes incidentes de la zona de Gaza. Condenamos con firmeza el constante ataque con cohetes de los militantes de Gaza, que toman como blanco y ponen en peligro a miles de ciudadanos israelíes con el objeto de provocar reacciones y seguir paralizando el proceso de paz.

Nos sigue preocupando la situación dominante al interior de Gaza. Se han producido algunos avances, que acogemos con beneplácito: el paso de una lista de bienes autorizados a una lista de bienes prohibidos y el aumento del volumen de importaciones. Sin embargo, se necesitan más cambios de peso para lograr los niveles de importaciones y exportaciones anteriores a 2007, y se requiere un mayor esfuerzo para mejorar la cooperación con las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

Hay que acoger con agrado las recientes medidas israelíes encaminadas a facilitar las exportaciones procedentes de Gaza, pero es necesario que se apliquen rápidamente. Esto implica actuar sobre el terreno. El Reino Unido está dispuesto a colaborar. Estamos coordinándonos estrechamente con la Oficina de la Baronesa Ashton en relación con su paquete de propuestas para Gaza: ampliar la infraestructura en Kerem Shalom, proporcionando equipos de seguridad

para facilitar las exportaciones e intensificar el papel de la misión de policía de la Unión Europea en los territorios ocupados a fin de posibilitar que la Autoridad Palestina reciba formación en materia de gestión fronteriza y de cruces fronterizos.

Los progresos se deben evaluar en función de los efectos sobre el terreno más que del simple recuento de aportes, como el número de camiones. La dependencia de la ayuda y el desempleo siguen siendo altos, y la construcción de escuelas aún sigue retrasada. Estamos instando a Israel a que aborde esas cuestiones de manera concreta. La dependencia de Gaza de la ayuda continuará hasta que la economía se recupere, razón por la cual es muy importante hacer progresos en las exportaciones y mejorar el acceso a las tierras y a las zonas de pesca. El modo más seguro de salvaguardar la seguridad de Israel es confiando poderes a la asociación empresarial de Gaza.

Para abordar brevemente la cuestión del Líbano, los acontecimientos de la semana pasada podrían tener graves consecuencias para el Líbano y para la estabilidad regional. Instamos a todas las partes a que trabajen de consuno con miras a favorecer una solución pacífica de la crisis ocasionada por la decisión de la oposición de retirarse del Gobierno. Condenamos los continuos intentos de socavar el Tribunal Especial para el Líbano, al que debe permitírsele llevar a cabo su labor sin obstáculos ni trabas. Es necesario que se haga justicia, y debe ponerse fin a la impunidad de los asesinatos políticos cometidos en el Líbano.

En los próximos meses participaremos intensamente con los Estados Unidos, con las partes en el conflicto y con nuestros asociados de la Unión Europea y de las Naciones Unidas con el fin de hallar una vía de reiniciar negociaciones sustantivas para lograr una solución biestatal.

**Sr. Wittig** (Alemania) (*habla en inglés*): Deseo agradecer al Secretario General Adjunto Lynn Pascoe su exhaustiva exposición informativa y al Observador Permanente de Palestina su declaración.

Alemania hace suya la declaración que formulará el representante de la Unión Europea en nombre de la Unión.

Durante demasiado tiempo, los pueblos del Oriente Medio han sufrido conflictos y confrontación. Aspiran a la paz, la libertad y una vida digna. Hace mucho que estamos convencidos de que la buena

gobernanza, el estado de derecho y la tolerancia religiosa, incluida la protección de las minorías religiosas, constituyen los pilares básicos en los que se basan la estabilidad y la prosperidad perdurables.

Es el momento de realizar, finalmente, progresos determinantes hacia una solución pacífica del conflicto israelo-palestino. Es necesaria una solución justa, duradera y amplia si queremos impedir que el conflicto siga proyectando su sombra sobre las vidas de millones de personas y que sirva de catalizador del extremismo y la violencia. Continuar con el actual estancamiento no es una opción.

El objetivo es claro: deseamos ver un Estado de Israel y un estado de Palestina soberano, independiente, democrático, contiguo y viable, que vivan juntos en paz y seguridad. Prácticamente la totalidad de la comunidad internacional comparte ese objetivo. Las propias partes lo han apoyado de manera reiterada. Seguimos convencidos de que no hay alternativa viable a la solución biestatal.

Además, existe un consenso internacional amplio acerca de los parámetros clave de la solución: fronteras basadas en las de 1967, con intercambios territoriales acordados; Jerusalén como futura capital de los dos Estados; una solución de común acuerdo, justa, equitativa y realista a la cuestión de los refugiados, y arreglos que garanticen la seguridad, tanto colectiva como individual, de los pueblos israelí y palestino.

Se necesita urgentemente poder realizar progresos hacia ese objetivo. Deseo destacar cuatro puntos que, a nuestro juicio, son esenciales para avanzar.

En primer lugar, la paz sostenible solo puede alcanzarse mediante negociaciones. Instamos a ambas partes a que reanuden negociaciones directas y traten de manera sustantiva las cuestiones sobre el estatuto final. Esas negociaciones deben llevarse a cabo con el objetivo de lograr un acuerdo marco dentro del período de 12 meses estipulado por el Cuarteto del Oriente Medio.

En segundo lugar, ambas partes deben trabajar arduamente a fin de crear un clima propicio para alcanzar progresos. Ello incluye el cumplimiento del derecho internacional y de los compromisos anteriores, sobre todo las disposiciones de la hoja de ruta. Como ha dejado en claro la Unión Europea en reiteradas ocasiones y de manera coherente, la continuación de

las actividades de asentamientos en los territorios palestinos ocupados es ilegal en virtud del derecho internacional y un obstáculo a la paz. Hay que ponerles fin. Al mismo tiempo, la parte palestina debe abstenerse de la incitación y la violencia.

En tercer lugar, es necesario seguir la creación del Estado de Palestina. La paz sostenible tendrá que basarse en dos pilares: una solución negociada e instituciones viables para el futuro Estado de Palestina. Felicitamos a la Autoridad Nacional Palestina por los progresos alcanzados hasta la fecha en la consolidación de las instituciones, incluida la ejecución del Plan Fayyad.

En cuarto lugar tenemos a Gaza. Si queremos impedir un mayor aislamiento y una mayor radicalización de la población en Gaza, hay que poner fin a la política de cierres. Las decisiones recientes del Gobierno de Israel de facilitar el acceso a Gaza y las exportaciones desde Gaza son pasos en la dirección correcta. Es necesario que esas decisiones se cumplan plenamente. Las corrientes de importaciones y exportaciones deberían volver a los niveles anteriores a 2007. Es necesario adoptar medidas complementarias que permitan la recuperación económica de Gaza, y a la vez respondan a las legítimas preocupaciones de seguridad de Israel. En ese sentido, pedimos la plena aplicación de la resolución 1860 (2009).

Seguimos gravemente preocupados por la suerte del soldado israelí Gilad Shalit, quien ha estado en cautiverio durante demasiado tiempo. Debe ser puesto en libertad sin más dilación.

Alemania encomia al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) por haber realizado incansables esfuerzos y haber prestado valiosos servicios, y este año seguirá respaldando al OOPS aportando una suma adicional de 8 millones de dólares.

Por último, el firme apoyo de la comunidad internacional es indispensable para alcanzar progresos en el proceso de paz. Es necesario que el Cuarteto del Medio Oriente desempeñe un papel aún más activo. Celebramos la reunión de los máximos responsables del Cuarteto que tendrá lugar en Munich el 5 de febrero, y esperamos una firme señal política en ese sentido. El respaldo activo de los Estados Árabes es necesario para que se cree un clima propicio para alcanzar progresos. Es necesario que transmitamos un

mensaje claro e inequívoco de que nos apegamos a nuestra visión común de dos Estados que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad. Es necesario que tengamos claros los parámetros de dicha solución y nuestra disposición de respaldar su aplicación, según proceda.

La comunidad internacional está dispuesta a invertir considerablemente en una solución pacífica y a ayudar a determinar el rumbo a seguir, pero únicamente las propias partes pueden llegar a las avenencias fundamentales y sentar las bases para un futuro mejor. Les corresponde a ellas adoptar las medidas decisivas y comprometerse inequívocamente.

En cuanto al Líbano, pedimos a todas las partes que cumplan con sus obligaciones en virtud de la resolución 1701 (2006). Deseo recordar que la decisión de crear el Tribunal Especial se adoptó tras una solicitud del Líbano y sobre la base de las negociaciones celebradas entre el Líbano y las Naciones Unidas. Se creó con el fin de llevar estabilidad al país y poner fin a la impunidad enjuiciando a los autores del ataque del 14 de febrero de 2005. Los motivos para el establecimiento del Tribunal Especial siguen siendo válidos. Alemania pide a todas las partes que respalden la importante labor del Tribunal, respeten su independencia y se abstengan de la injerencia y coerción políticas. Es indispensable que la labor del Tribunal Especial concluya con éxito para lograr la estabilidad a largo plazo del Líbano. Alemania seguirá apoyando al Tribunal.

Los esfuerzos regionales dirigidos a estabilizar la situación son muy positivos. Al mismo tiempo, no podemos transigir cuando se trata de la justicia.

**Sr. Sangqu** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación agradece al Sr. Pascoe su exposición informativa ante el Consejo. Deseamos sumarnos a la declaración que formulará posteriormente el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Agradecemos también al Observador Permanente de Palestina su exhaustiva declaración.

El proceso de paz del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, ha estado en el orden del día del Consejo durante más de 60 años sin que se haya llegado a una solución. Quizás, todos tengamos que hacernos la siguiente pregunta: ¿Acaso hay algo que podamos o debamos hacer de manera diferente que pueda llevarnos al resultado deseado?

Hacemos esa pregunta en vista de que se han planteado los problemas reiteradamente, pero no parece que avancemos al abordarlos. Aún cuando nos reunimos constantemente de esta manera para examinar esa cuestión todos los meses, sin lograr progresos concretos, los pueblos de Palestina y de Israel no están más cerca de vivir en condiciones de paz como vecinos de lo que lo estaban hace 60 años.

Mi delegación considera que el Consejo de Seguridad debe volver a comprometerse con los siguientes principios fundamentales. El Consejo de Seguridad tiene un mandato confiado por la Carta de hacer frente a todas las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales, sin excepción; y, en vista de esa responsabilidad, el Consejo no puede delegar ni evadir su responsabilidad de hacer frente a la situación en el Oriente Medio, en particular la cuestión de Palestina.

Hace unos meses, abrigábamos la esperanza de que las conversaciones directas entre los dirigentes de Israel y de Palestina arrojaran resultados positivos. Sin embargo, esa medida se frustró nuevamente por la intransigencia de Israel de no detener la construcción de asentamientos en los territorios ocupados, incluida Jerusalén Oriental. La continuación de la construcción de asentamientos, cuya congelación es una condición para que los palestinos regresen a la mesa de negociaciones al parecer es un gran revés para las conversaciones de paz. Como se ha documentado en numerosos textos jurídicos internacionales, incluido el artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra, en el cual se prohíbe a la Potencia ocupante el traslado de su propia población civil al territorio por ella ocupado, la construcción de esos asentamientos es ilegal. En ese sentido, hacemos un llamamiento a Israel para que actúe de buena fe y vuelva a imponer una moratoria de la construcción de asentamientos y dé muestras de buena voluntad y confianza en las negociaciones.

Han transcurrido más de 16 años desde que se firmaron los Acuerdos de Oslo, que representan el inicio de las negociaciones oficiales entre los palestinos y los israelíes. En lugar de resolver la cuestión o, por lo menos, mejorar la situación, ésta se ha exacerbado. Más palestinos han sido desplazados; ha habido más restricciones de circulación y acceso; y se han construido más asentamientos ilegales.

Sin embargo, la continuación de la construcción de asentamientos, un mal presagio, cambia la

constitución geográfica de Palestina y tiene el potencial de hacer imposible el deseo de lograr una solución de dos Estados, de conformidad con el llamamiento abrumador para que se cree un Estado de Palestina soberano, independiente, democrático, viable y contiguo, que coexista de manera pacífica al lado de Israel sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. La creación de un Estado de Palestina viable con los derechos y responsabilidades inherentes en la categoría de Estado, en un entorno pacífico, obra en interés de Israel, ya que su seguridad puede únicamente lograrse mediante la paz.

Sudáfrica pide a ambas partes que regresen a la mesa de negociaciones, puesto que ellas conocen mejor las cuestiones críticas que siguen dividiéndolas. Entre otras cuestiones figuran las relativas a las fronteras, los asentamientos, el agua, Jerusalén, la seguridad y los refugiados. La comunidad internacional puede brindar asistencia a las partes únicamente cuando ellas mismas decidan comprometerse con hallar una solución duradera y demostrar su voluntad política para lograrla. Sin duda, una solución impuesta no funcionará.

El bloqueo de Gaza sigue frustrando la vida de los habitantes de ese territorio y ha contribuido directamente a aumentar el desempleo y la pobreza, repercutiendo así de manera negativa en el sustento de las personas. El bloqueo ha dado lugar también a retrasos en la prestación de asistencia humanitaria, ya que la entrada de los organismos humanitarios, como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en Gaza, ha sido limitada. Por lo tanto, pedimos a Israel que ponga fin al bloqueo de Gaza, que es ilegal en virtud del derecho internacional humanitario, incluido el artículo 23 del Cuarto Convenio de Ginebra y de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad.

Pese a los numerosos desafíos que afronta el OOPS y los demás organismos de las Naciones Unidas en Palestina, la Organización sigue desempeñando un papel fundamental para mejorar el sustento de los refugiados y de las poblaciones de Palestina. Sudáfrica continúa apoyando al Organismo y sus actividades, incluidas las previstas para este año. Además, en colaboración con el mecanismo trilateral de la India, el Brasil y Sudáfrica, Sudáfrica continúa apoyando a

Palestina, sobre todo prestando su apoyo para la ejecución de proyectos en Gaza.

Sudáfrica también condena el bombardeo constante contra Gaza por parte de las fuerzas israelíes y los llamamientos concomitantes al pueblo de Gaza para que se abstenga de disparar cohetes de manera indiscriminada contra Israel. Recientemente, el Secretario General reconoció que

“la situación en el Oriente Medio es tensa y probablemente lo seguirá siendo, a menos que se llegue a una solución general que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio.”  
(S/2010/607, párr. 13)

Habida cuenta de esta observación, hacemos un llamamiento al Consejo y a los demás interesados para que aceleren los esfuerzos destinados a encontrar una solución integral a la crisis del Oriente Medio, incluidas las vías de negociación libanesa y siria.

Para concluir, mi delegación toma nota del reconocimiento reciente del Estado de Palestina por más Miembros de las Naciones Unidas. No podemos evitar la realidad de un Estado de Palestina independiente. Nuestra responsabilidad sigue siendo la de garantizar que sea viable, contigua, sostenible y que esté en posición de coexistir pacíficamente con su vecino, el Estado de Israel.

**Sra. Ogwu** (Nigeria) (*habla en inglés*): Deseo sumarme a los demás oradores para agradecer al Secretario General Adjunto su exposición informativa y al Observador Permanente su declaración.

Durante demasiado tiempo, la situación en el Oriente Medio ha sido motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional. El debate de hoy se celebra con el telón de fondo de un punto muerto en las negociaciones directas y el deterioro de la situación de la seguridad en la región, como informó el Sr. Pascoe esta mañana. No obstante, este debate nos ofrece la oportunidad de hacer balance del año transcurrido. Al proceder así, debemos reflexionar con seriedad sobre las circunstancias que dificultaron la reanudación de las negociaciones directas entre Israel y Palestina.

Nuestro mensaje inequívoco, hoy y siempre, es simple. Debe existir un Estado independiente de Palestina, que coexista con el Estado de Israel seguro, libre de la amenaza y la intimidación. No me cabe duda de que todo el Consejo coincide con esta afirmación.

Hablando con una sola voz, es importante que el Consejo haga un nuevo llamamiento a las partes para que reanuden sin demora las negociaciones directas sobre todas las cuestiones del estatuto permanente, en concreto las fronteras, la seguridad, el estatuto de Jerusalén y el retorno de los refugiados palestinos.

Cada una de las partes puede desempeñar un importante papel en la promoción de la paz. En ese sentido, hacemos un llamamiento a Israel para que adopte medidas concretas con el fin de paralizar todas las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental como medida de fomento de la confianza. La construcción prevista de 1.400 nuevas viviendas para colonos y la aprobación hace dos días por el Ayuntamiento de Jerusalén de la construcción de 122 viviendas en Talpiot oriental y Pisgat Ze'ev en Jerusalén Oriental no solo son una provocación, sino que son contrarias al objetivo de fomento de la confianza. De hecho, esas acciones favorecen el resentimiento y el aumento de la violencia. En el mismo orden de cosas, la incursión ayer de tanques israelíes en el norte de Gaza, al este de Beit Hanoun, que se saldó con la muerte de Amjad al-Zaanein, de 23 años, como venganza por los ataques de militantes palestinos, no contribuyó al proceso de paz.

Los palestinos también tienen un papel que desempeñar en el fomento de la confianza. Es importante que los líderes palestinos demuestren su disposición a regresar a la mesa de negociaciones a través de una intensificación de los esfuerzos por forjar la unidad y ocuparse de los actos de militancia. Los ataques con cohetes y otras acciones negativas menoscaban la paz y la seguridad. Como es de sobra conocido, en este conflicto ese tipo de acciones a menudo ha provocado represalias inmediatas. Consideramos que la perspectiva de un Estado palestino, reconocido y respaldado por la comunidad internacional, debe servir de incentivo a todos los palestinos para enfundar sus espadas y unirse al proceso de paz. No cabe duda alguna de que ni la militancia ni la fuerza militar podrán resolver este prolongado conflicto.

Hacemos un llamamiento a Israel y a los líderes palestinos para que demuestren con sus palabras y sus hechos un deseo firme de volver a participar en un arreglo negociado sin demora de todas las cuestiones fundamentales del conflicto. Además, deben volver a comprometerse con sus obligaciones en virtud de la hoja de ruta. Deben esforzarse por superar los

obstáculos que han impedido llevar a la práctica la solución de dos Estados, en virtud de la cual Israel y Palestina convivirían en condiciones de paz dentro de unas fronteras seguras y reconocidas. La comunidad internacional, y más concretamente el Cuarteto, debe seguir comprometiéndose y ejercer presión sobre las dos partes para que negocien de buena fe.

Encomiamos el anuncio de Israel el mes pasado de la adopción de nuevas medidas para aliviar el bloqueo de Gaza. Esperamos que el bloqueo se levante lo antes posible. Mientras tanto, instamos a la población de Gaza y a los demás interesados a que utilicen solo canales legítimos para el transporte de personas, bienes y materiales fuera del territorio, a fin de atender las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad. En ese sentido, reconocemos los esfuerzos de la Autoridad Palestina para atender las preocupaciones de seguridad de Israel.

Con respecto al Líbano, quisiéramos hacer hincapié en la necesidad de que reinen la calma y la compostura. Exhortamos a las Naciones Unidas y a las partes interesadas a que continúen apoyando la independencia y la integridad territorial del Líbano. Encomiamos al Tribunal Especial para el Líbano por la labor que ha desarrollado en circunstancias muy difíciles. Esperamos que las conclusiones del Tribunal constituyan una buena base para que reinen la justicia, la paz y la estabilidad en el Líbano. Encomiamos el apoyo decidido del Presidente Michel Sleiman a la independencia y el mandato del Tribunal Especial. Subrayamos la necesidad de celebrar un diálogo constante entre las partes para que perdure la estabilidad en el país.

En última instancia, alcanzar la paz duradera en el Oriente Medio no dependerá solo de las balas o los bloqueos, sino también de la valentía y la determinación para hacer difíciles sacrificios en aras de la paz. La paz duradera requiere un acuerdo y flexibilidad por ambas partes para alcanzar los compromisos necesarios en las negociaciones. Espero que las partes puedan demostrar ese espíritu.

**Sra. Viotti** (Brasil) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Lynn Pascoe por su detallada exposición informativa. También doy las gracias al Observador Permanente de Palestina por sus observaciones.

Desde la decisión de Israel de no renovar la moratoria de los asentamientos en septiembre de 2010,

el ritmo de construcción de asentamientos israelíes en los territorios ocupados ha aumentado considerablemente. Ello no solo es ilegal, sino que también menoscaba el proceso de paz, envenena el ambiente político y podría poner en peligro a los colonos israelíes, debido al aumento de las tensiones.

Desde un punto de vista estratégico, el mayor peligro es que el ritmo acelerado de la construcción podría hacer que la solución de dos Estados sea políticamente muy difícil de aplicar, si no imposible. Es cierto que, en el pasado, las poblaciones israelíes han sido retiradas de las tierras ocupadas como parte de acuerdos o decisiones unilaterales de Israel. No obstante, también es cierto que la construcción que se ha llevado a cabo en los territorios ocupados en los últimos años tiende a alterar realidades muy demográficas y sociales sobre el terreno —incluido en Jerusalén— y, por lo tanto, es mucho más difícil dar marcha atrás. Por lo tanto, las actividades de asentamiento deben terminar de manera inmediata y completa. Una vez más, reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que escuche el llamado unánime de la comunidad internacional en ese sentido.

Seguimos respaldando los esfuerzos dirigidos por el Gobierno de los Estados Unidos y los agentes regionales a fin de restablecer el proceso de paz. Instamos a ambas partes, en particular a Israel, a que no pierdan ninguna oportunidad de avanzar hacia la reanudación de negociaciones sustantivas y orientadas a la acción. Sabemos que ello exige mucha valentía política, ya que muy a menudo el establecimiento de la paz supone grandes riesgos. No obstante, los riesgos y el sufrimiento aumentan si se acepta un estado de conflicto o tensión permanente. La hora actual exige capacidad de estadista, nada menos. Coincidimos plenamente con el Secretario General en que la paz y la condición de Estado de Palestina no pueden seguir demorando.

Precisamente teniendo esto en cuenta, es decir, la urgente necesidad de celebrar negociaciones justas y equilibradas, el Brasil decidió reconocer el Estado de Palestina sobre la base de las fronteras de 1967. Esta decisión no representa una pérdida de fe en una solución negociada, y no debe considerarse como tal, mucho menos como un incentivo para la adopción de decisiones unilaterales. Por el contrario, sabemos que el establecimiento efectivo de un Estado palestino que funcione solo podrá lograrse mediante negociaciones. Por tanto, la decisión del Brasil debe interpretarse



como una contribución a una solución justa y equilibrada entre las partes, que permita que la comunidad internacional alcance el objetivo común de dos Estados que coexistan en paz y seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. El Consejo tiene una función clave que desempeñar en ese esfuerzo.

El Brasil sigue dispuesto a considerar ideas e iniciativas en ese sentido y desea hacerlo. Una de ellas es el proyecto de resolución relativo a los asentamientos israelíes en los territorios ocupados, presentado ayer y que hasta el momento cuenta con el patrocinio de más de 120 delegaciones, incluida la mía. Una medida de esa índole enviaría la señal correcta a las partes, es decir, que el Consejo y la comunidad internacional mantienen sus decisiones fundamentales y tienen seriedad en su intento de ayudar a garantizar la viabilidad a largo plazo de la solución de dos Estados.

Acogemos con agrado las medidas adoptadas por Israel para mitigar el bloqueo en la Franja de Gaza, sobre todo con respecto a las exportaciones de productos agrícolas, productos textiles y otros bienes, ya que ello beneficiará la economía local y generará empleos e ingresos, que tanto se necesitan. Todos debemos seguir trabajando con los palestinos para que estos gestos positivos se conviertan en nuevos proyectos de desarrollo.

Eso es lo que estamos tratando de hacer en forma bilateral y mediante la iniciativa de la India, el Brasil y Sudáfrica, como acaba de mencionar el Representante Permanente de Sudáfrica. En noviembre pasado, el Foro de la India, el Brasil y Sudáfrica aprobó el proyecto para la reconstrucción parcial del Hospital de la Cruz Roja en Al-Quds, en Gaza, con recursos asignados del Fondo Fiduciario de la India, el Brasil y Sudáfrica. No obstante, queda mucho por hacer.

Como hemos dicho en el pasado, la mitigación del bloqueo no sustituye al pleno levantamiento del bloqueo. La población de Gaza no debería tener que sobrevivir sobre la base de la asistencia internacional ni verse obligada a vivir entre los escombros. Las persistentes tensiones demuestran con harta frecuencia que el sufrimiento colectivo impuesto a toda la población de Gaza, además de ser inaceptable, desempeña un papel cuestionable como parte de una estrategia de seguridad eficaz. Por tanto, insistimos en que la libertad de circulación de las personas y los bienes puede y debe garantizarse y, al mismo tiempo,

deben tenerse en cuenta las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad.

También es inaceptable el lanzamiento de cohetes y morteros por militantes de Gaza hacia el sur de Israel. Ellos desatan las represalias concomitantes de Israel, en forma de ataques aéreos e incursiones punitivas, perpetuándose así el ciclo de violencia y sufrimiento. Seguimos condenando todos los actos de violencia y provocación, independientemente de quién los cometa.

Antes de concluir, permítaseme añadir unas palabras acerca del Líbano. Seguimos muy de cerca la situación en ese país. Todos somos conscientes de la importancia del Líbano para la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. La comunidad internacional debe unirse en apoyo del diálogo y promover el espíritu de reconciliación y justicia. Instamos a todos los grupos políticos en el Líbano a que mantengan la calma, aborden sus diferencias mediante el diálogo y las negociaciones políticas y acaten las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Ha llegado el momento de que demuestren su compromiso con un futuro viable como nación, así como con el derecho de su pueblo a vivir en paz y prosperidad.

**Sr. Moraes Cabral** (Portugal) (*habla en inglés*): Al igual que otros, doy también las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Pascoe por su amplia exposición informativa, así como al Observador Permanente de Palestina por su contribución al debate de hoy.

La situación en el Oriente Medio sigue siendo inestable y muy frágil. La prolongada inercia en casi todos los frentes es desconcertante; eso es lo mínimo que se puede decir. Como se ha señalado con tanta frecuencia en este Salón, el tiempo apremia.

El conflicto ha continuado durante más de 60 años. Ante los crecientes problemas que afronta la región, este sentido de urgencia nunca ha sido tan acuciante. Necesitamos una motivación política firme, un espíritu de avenencia de todas las partes y una sólida participación de la comunidad internacional y de sus principales agentes para garantizar las condiciones y el apoyo necesarios para lograr soluciones políticas, mediante las que se alcancen la paz, la estabilidad, la seguridad y el progreso económico y social en toda la región.

A Portugal le preocupa mucho la situación y, como miembro de la Unión Europea, comparte la posición que expresará su representante durante este debate.

La situación en el territorio palestino ocupado sigue siendo motivo de gran preocupación, al igual que el estancamiento de toda negociación seria y fructífera. Respalamos los compromisos y los esfuerzos de los Estados Unidos para reactivar un proceso de paz digno de crédito, que lleve a las partes a negociaciones directas. Sin embargo, debemos reconocer que sigue siendo difícil lograr un acuerdo sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Sabemos cuáles son los ingredientes básicos de ese acuerdo, así como las cuestiones fundamentales que hay que negociar. Lo que falta es la voluntad política para abordarlas.

Por otra parte, los acontecimientos ocurridos sobre el terreno siguen socavando gravemente la confianza en el proceso, frustrando los intentos de impulsar las negociaciones y erosionando los requisitos de la solución de dos Estados, por la que abogan no sólo la comunidad internacional, sino las propias partes.

La construcción en el territorio ocupado continúa al mismo ritmo, al igual que las demoliciones y los desalojos, en violación del derecho internacional y socavando la viabilidad del Estado palestino. La reciente demolición parcial del Hotel Shepherd y la ampliación de Gilo suscitan especial preocupación en este contexto. Portugal lamenta profundamente la decisión de Israel de no prorrogar la suspensión, como lo solicitó la comunidad internacional, así como la reanudación de las actividades de asentamiento en cuanto finalizó dicha suspensión.

En este contexto, debemos examinar el proyecto de resolución que presentó ayer el Líbano, con amplio apoyo de los Miembros de las Naciones Unidas. De hecho, los asentamientos, incluso en Jerusalén Oriental, son ilegales con arreglo al derecho internacional y constituyen un obstáculo para la paz. Por tanto, una vez más, instamos al Gobierno de Israel a que reconsidere su decisión y cumpla las obligaciones internacionales y los compromisos contraídos con arreglo a la hoja de ruta, incluido el desmantelamiento de todos los puestos de avanzada construidos desde marzo de 2001. Quiero recordar que el Cuarto Convenio de Ginebra se aplica a todo el

territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Portugal condena todas las medidas que socavan la confianza y se oponen a todas las medidas unilaterales que prejuzguen el resultado de las negociaciones sobre las cuestiones relativas al estatuto permanente, incluida Jerusalén, que está llamada a ser la capital de los dos Estados. Recordamos que la anexión de Jerusalén Oriental no ha sido reconocida por la comunidad internacional.

Pese a la mitigación de las restricciones a la circulación en determinadas zonas, de lo cual tomamos nota con ánimo favorable, persisten muchos obstáculos que restringen o impiden la libre circulación y el acceso en toda la Ribera Occidental. Además de las dificultades que imponen a la vida cotidiana y de la humillación no merecida que a menudo suponen, dichas restricciones también obstaculizan el desarrollo económico de la Ribera Occidental.

Portugal también condena inequívocamente el lanzamiento indiscriminado de morteros y cohetes que llevan a cabo los grupos extremistas de Gaza contra la población civil de Israel, en contravención directa del derecho internacional, y pide que se le ponga fin de inmediato. Nos preocupa sobremanera la intensificación de estos ataques terroristas durante el último mes.

También tomamos nota con preocupación, y condenamos, la continuación del cautiverio del Cabo Shalit. Pedimos su liberación. Es inaceptable que continúe detenido y que se le deniegue el acceso humanitario. Portugal apoya plenamente los esfuerzos en curso para garantizar su liberación de manera pacífica.

Portugal toma nota de algunos progresos respecto de la situación en Gaza. Las medidas adoptadas por Israel son un paso en la dirección correcta. No obstante, hay que hacer mucho más para propiciar la plena recuperación económica de la Franja de Gaza, garantizar la reconstrucción de viviendas, la infraestructura y la actividad empresarial y atender a las necesidades humanitarias de la población de Gaza. Las exportaciones, que son un componente clave de la recuperación de Gaza, siguen limitadas a unos pocos embarques de productos agrícolas. Por tanto, Portugal pide a Israel que permita la apertura inmediata y sostenida de los puntos de cruce para garantizar la circulación de la asistencia humanitaria, los bienes

comerciales y las personas desde y hacia Gaza, de conformidad con la resolución 1860 (2009).

Durante los últimos 60 años, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) ha desempeñado y sigue desempeñando un papel esencial en el alivio del sufrimiento de los refugiados palestinos. Portugal apoya plenamente al OOPS y aprecia enormemente la dedicación y el compromiso de su personal, el cual trabaja en circunstancias muy difíciles.

La reconciliación palestina es otra cuestión que lamentablemente sigue estando en un punto muerto. Elogiamos y apoyamos plenamente los incansables esfuerzos de Egipto a este respecto y pedimos a nuestros asociados árabes y a otras partes en la región que contribuyan positivamente en ese empeño.

El Primer Ministro Fayyad y su Gobierno avanzan con constancia en la preparación de las instituciones palestinas para la construcción de su Estado. Los elogiamos por sus esfuerzos y resultados. Recordamos la reciente evaluación del Banco Mundial con respecto al actual desempeño de la Autoridad Palestina en la consolidación de sus instituciones y en la prestación de servicios públicos.

Sin embargo, los logros en el ámbito de la consolidación de las instituciones deben afianzarse con sólidos avances en el ámbito de la negociación para que los palestinos puedan seguir confiando en la conquista pacífica de su propio Estado. Por consiguiente, instamos a los dirigentes palestinos e israelíes a responder positivamente a los esfuerzos destinados a reanudar unas negociaciones provechosas sobre todas las cuestiones fundamentales. Les alentamos a comprometerse activa y constructivamente en ese empeño. Ha llegado el momento de que muestren liderazgo, visión y valentía.

Como ya he dicho, son bien conocidas las líneas generales de una solución final negociada. Las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el mandato de la Conferencia de Madrid, el principio de territorio por paz, la hoja de ruta, los acuerdos previamente alcanzados por las partes y la Iniciativa de Paz Árabe siguen siendo las bases de tal solución.

Ninguno de nosotros puede permitirse otra oportunidad perdida, que se añadiría a la lista que va de Oslo a Anápolis, pasando por Camp David y Taba.

Exhortamos a las partes a no perder más tiempo y las alentamos a aprovechar las negociaciones pasadas durante las cuales se debatieron varias propuestas concretas sobre el estatuto final.

La comunidad internacional debe mantener su compromiso de asistir a las partes para que avancen en las decisiones atrevidas y difíciles que les esperan. Portugal aguarda con interés el activo compromiso del Cuarteto y la celebración de un debate provechoso y orientado hacia el futuro en su próxima reunión, teniendo en cuenta el plazo de 12 meses que estableció para alcanzar un acuerdo marco.

Veinte años después de la Conferencia de Madrid, la paz que todos anhelamos para el Oriente Medio es una paz duradera y general que lleve a la creación de un Estado palestino viable y a la plena integración de Israel en su entorno regional, junto a las fronteras establecidas en la Iniciativa de Paz Árabe. Por consiguiente, Portugal apoya una cooperación estrecha entre el Cuarteto y sus asociados árabes. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional asuma plenamente sus responsabilidades.

Permítaseme decir sólo dos palabras sobre la situación en el Líbano. Los recientes acontecimientos en ese país han vuelto a suscitar temores de una nueva etapa de inestabilidad. El Secretario General ha destacado con razón la importancia de mantener la calma. La estabilidad en el Líbano es crucial para toda la región. Instamos a todas las fuerzas políticas libanesas a abstenerse de emprender acciones que puedan intensificar las tensiones y a buscar una solución política negociada para la actual situación.

Reiteramos, asimismo, nuestro pleno apoyo a la labor del Tribunal Especial para el Líbano, establecido a solicitud del Gobierno del Líbano con un claro mandato del Consejo de Seguridad. Su labor procede de acuerdo con los principios jurídicos y las normas aplicados por todos los tribunales internacionales.

Portugal también reitera su compromiso con la soberanía y la independencia del Líbano. Apoyamos plenamente a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), en la que participamos, así como el papel activo que desempeña para asegurar la plena aplicación de la resolución 1701 (2006) y mantener la calma a lo largo de la Línea Azul. Instamos a todas las partes a poner fin a todas las violaciones de esa resolución.

**Sr. Hardeep Singh Puri** (India) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Lynn Pascoe, por su completa exposición informativa. También deseo dar las gracias al Observador Permanente de Palestina por su declaración, que escuchamos con gran atención.

La situación en el Oriente Medio sigue siendo difícil. La tan esperada reanudación de las conversaciones en septiembre de 2010 entre Israel y Palestina sólo duraron unas pocas reuniones. Desde entonces, se ha erosionado considerablemente la confianza mutua entre ambas partes, socavando así el proceso de paz.

Los acontecimientos de estos últimos meses han sido desalentadores, con el estancamiento de las conversaciones, la reanudación de las actividades de asentamiento y el sufrimiento humano en Gaza. Como aspecto positivo, a pesar de la difícil situación en Gaza, su economía creció en un 8% en 2010. El Banco Mundial informó de que, si la Autoridad Palestina mantiene su actual desempeño en la consolidación de las instituciones y en los servicios públicos, estará bien situada para el establecimiento de un Estado. Además, hubo menos incidentes violentos en 2010, en comparación con años anteriores.

A menos que se resuelva, el actual estancamiento tiene el potencial de tener un serio efecto en las vidas de la población, añadiendo posiblemente más leña al fuego en una situación ya de por sí candente en la región. Ello debería reforzar, por tanto, nuestra determinación de intentar romper ese estancamiento a fin de que ambas partes reanuden las conversaciones.

La India tiene una larga tradición de solidaridad con el pueblo palestino. Nuestro Primer Ministro lo expresó recientemente en su mensaje con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. El Primer Ministro reiteró el apoyo inquebrantable de la India a la lucha del pueblo palestino por un Estado palestino soberano, independiente, viable y unido, con Jerusalén Oriental como su capital, viviendo dentro de fronteras seguras y reconocidas, en paz junto a Israel, tal como ha sido respaldado por la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta del Cuarteto y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Además, la India contribuye desde hace tiempo al fortalecimiento y a la consolidación de las instituciones del pueblo palestino con sus programas de asistencia material y técnica.

A ese respecto, también querría mencionar, como lo han hecho mis colegas del Brasil y Sudáfrica, los proyectos en los que la India ha colaborado con esos países mediante el Foro de India, Brasil y Sudáfrica. Con los recursos asignados al Fondo Fiduciario de dicho Foro, hemos emprendido la reconstrucción parcial del Hospital Al-Quds en Gaza y la construcción de un complejo deportivo al aire libre con múltiples funciones en Ramallah. Creemos que tales proyectos servirán de algún modo para que el pueblo palestino pueda mejorar sus instalaciones de salud y diversión.

Creemos que para lograr una paz genuina en la región es necesario resolver otras cuestiones en las restantes vías del proceso de paz en el Oriente Medio, incluida la devolución de otros territorios árabes que siguen bajo ocupación. Por consiguiente, es necesario avanzar en las vías libanesa y siria del proceso de paz para alcanzar una paz completa y duradera en la región.

Seguimos muy de cerca la situación en el Líbano, que es sumamente preocupante. Es necesario permitir que el Tribunal Especial para el Líbano complete su labor. Instamos a todas las partes a resolver sus diferencias y mantener la paz.

Aunque se ha afirmado antes en varias ocasiones y de muchas formas elocuentes, merece repetirse esta verdad fundamental: sólo se puede lograr una solución justa, duradera y creíble para este polémico problema mediante un diálogo fructífero, sincero y orientado a los resultados, un diálogo que se oriente al futuro. Para ello, es importante que cesen de inmediato las actividades de asentamiento en curso por parte de Israel. También añadiría que los asentamientos en los territorios ocupados son ilegales en virtud del derecho internacional. Seguimos convencidos de que una paz duradera en la región contribuirá a la estabilidad y prosperidad mundiales.

Por consiguiente, resulta crucial que la comunidad internacional colabore estrechamente con las partes, con miras a alentarles a reanudar las negociaciones directas. Tenemos la esperanza de que se reanuden pronto las conversaciones y negociaciones, que lleven a un proceso general de paz para una solución final del conflicto.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Bosnia y Herzegovina.

Deseo comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe, por ponernos al día sobre los acontecimientos recientes en el Oriente Medio. También deseo dar las gracias al Observador Permanente de Palestina por su presencia y su aportación a nuestro debate.

Bosnia y Herzegovina reitera que sólo se puede lograr una paz completa y duradera en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de la Conferencia de Madrid, la hoja de ruta, los acuerdos previamente alcanzados por las partes y la Iniciativa de Paz Árabe.

Bosnia y Herzegovina está y seguirá estando comprometida con la solución de dos Estados, el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo y viable, que coexistan en condiciones de paz y seguridad.

No reconocemos la anexión de Jerusalén Oriental e insistimos en que el estatuto de Jerusalén es una cuestión relativa al estatuto permanente que debe resolverse mediante negociaciones entre las partes. Jerusalén, ciudad santa de las tres grandes religiones monoteístas —Cristianismo, Judaísmo e Islam— debería ser símbolo de paz, libertad de expresión religiosa y derechos humanos. En este sentido, expresamos nuestra gran preocupación por el estancamiento prolongado y peligroso del proceso de paz del Oriente Medio, agravado por los incidentes más recientes sobre el terreno.

Debemos subrayar una vez más que todas las actividades de asentamientos en territorio ocupado son ilegales con arreglo al derecho internacional y contrarias a las obligaciones de Israel en virtud de la hoja de ruta. Además, condenamos la destrucción del Hotel Shepherd y los planes de construcción de nuevos asentamientos ilegales. Esas actividades representan un obstáculo en el camino hacia una paz general. Por lo tanto, instamos a Israel a que ponga fin a todas las actividades de asentamiento en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental.

En cuanto a Gaza, observamos que están llegando más alimentos y artículos de consumo. No obstante, seguimos pidiendo una apertura inmediata, sostenida e incondicional de los cruces para la entrada y salida de asistencia humanitaria, mercaderías comerciales y personas a Gaza, de conformidad con la resolución 1860 (2009). También hay que atender las preocupaciones de Israel en materia de seguridad, en

particular poner completamente fin a toda violencia y contrabando de armas hacia Gaza.

Condenamos categóricamente los recientes ataques armados contra civiles y quisiéramos subrayar que la población civil debe estar protegida. Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento en favor del fin inmediato de toda la violencia y exhortamos a todas las partes a que actúen con moderación y hagan todo lo posible por evitar otra escalada de la tensión.

Quisiera aprovechar esta ocasión para reiterar nuestro firme convencimiento de que el funcionamiento del Gobierno de unidad nacional del Líbano es la mejor garantía para mantener la estabilidad y promover el diálogo en el país. De ahí que en este momento crítico sea esencial que los dirigentes libaneses hagan todo lo que esté en sus manos para evitar una crisis política y encontrar una solución negociada a la situación actual.

Por principio, apoyamos plenamente la labor y la independencia de los tribunales y cortes penales internacionales, incluido el Tribunal Especial para el Líbano. Además, reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que no interfieran en la labor del Tribunal ni prejuzguen sus conclusiones.

Para concluir, quisiéramos recalcar una vez más que nos preocupa el actual estancamiento del proceso de paz, el cual ciertamente no puede dar lugar al clima positivo necesario para las decisiones estratégicas a largo plazo y una paz duradera. En este momento decisivo, es sumamente importante que tanto los israelíes como los palestinos adopten las decisiones necesarias para romper el actual estancamiento y reemprender las conversaciones directas, ya que es la única manera de lograr un futuro mejor para sus pueblos.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el representante de Egipto.

**Sr. Abdelaziz** (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es para mí un placer dirigirme hoy al Consejo de Seguridad en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Quisiera empezar expresando el agradecimiento del Movimiento por la exposición informativa que ha ofrecido hoy el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe.

El Movimiento de los Países No Alineados considera que la comunidad internacional debe trabajar colectivamente con rapidez a fin de cumplir con el compromiso que contrajo hace mucho tiempo de establecer un Estado palestino independiente y viable con Jerusalén Oriental como capital, a base de abordar de manera completa y satisfactoria las seis cuestiones fundamentales relativas al estatuto definitivo.

Es lamentable que hayan fracasado todos los esfuerzos serios y fidedignos realizados por agentes internacionales y regionales, incluido el Cuarteto, a fin de garantizar la continuidad de las negociaciones directas sobre la vía palestina. Esto se debe a que Israel, la Potencia ocupante, prosigue sus actividades de asentamientos ilegales, junto con muchas otras políticas y prácticas que han llevado a menoscabar todos los esfuerzos por reanudar y promover las negociaciones de paz con miras a lograr la solución de dos Estados sobre la base de las fronteras de 1967.

El hecho de que las topadoras israelíes derribaran el histórico Hotel Shepherd en el barrio de Sheikh Jarrah de la Jerusalén Oriental ocupada el 9 de enero para construir un nuevo asentamiento de 20 viviendas en el corazón de la ciudad es otro indicio claro de que Israel persiste en sus políticas de asentamiento, que hacen peligrar el proceso de paz.

Por otro lado, la comunidad internacional ha seguido asistiendo a la expedición de nuevas órdenes de derribo de viviendas en la Jerusalén Oriental ocupada, la construcción de miles de viviendas en los asentamientos a un ritmo sin precedentes dado que en septiembre de 2010 Israel no prorrogó la llamada congelación unilateral de las actividades de asentamiento y la revocación de los derechos de residencia de aún más habitantes palestinos de Jerusalén, entre ellos representantes elegidos del Consejo Legislativo Palestino. Se trata de señales claras de que Israel continúa sus intentos ilegales de modificar la composición geográfica y demográfica del territorio palestino ocupado, en particular Jerusalén Oriental, que es y seguirá siendo rechazada y no reconocida por la comunidad internacional.

Está perfectamente claro que las declaraciones de condena de la comunidad internacional no han disuadido a Israel de violar flagrantemente la legitimidad internacional. Por lo tanto, el Movimiento de los Países No Alineados reitera su llamamiento para que el Consejo de Seguridad sea firme a la hora de

exigir a Israel que ejerza la voluntad política necesaria para lograr la paz, entre otras cosas respetando todos los mandatos del proceso de paz y acatando sus obligaciones jurídicas de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta. Israel debe declarar una congelación absoluta de todas las actividades de asentamiento y respetar plenamente el consenso internacional al respecto, incluidos los llamamientos del Movimiento de los Países No Alineados, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Cuarteto y casi todos los órganos y agentes internacionales y regionales.

El Movimiento de los Países No Alineados también condena enérgicamente el hecho de que continúen encarcelados casi 10.000 palestinos en prisiones y otros centros de detención israelíes, donde los malos tratos y la tortura se utilizan sistemáticamente. El Movimiento encomia los esfuerzos internacionales por esclarecer esa cuestión, en particular mediante la convocación por parte del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino de la próxima Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, que se celebrará los días 7 y 8 de febrero en El Cairo para tratar en concreto “La urgencia de abordar las dificultades de los prisioneros políticos palestinos en prisiones y centros de detención israelíes”. Los miembros del Movimiento consideran que dichos prisioneros, entre los cuales hay niños y mujeres, deberían ser puestos en libertad de inmediato y que el Consejo de Seguridad, los órganos que velan por los derechos humanos y la comunidad internacional en general deberían considerar prioritarias las inspecciones internacionales pertinentes sobre su condición actual.

La situación en la Franja de Gaza también sigue siendo una de las principales prioridades del Movimiento de los Países No Alineados. El Movimiento reitera que la situación inaceptable e insostenible de Gaza debe llegar a su fin. Esta crisis sin resolver sigue entrañando graves repercusiones para los esfuerzos universales por promover la paz y continúa provocando gran sufrimiento a la población civil palestina de Gaza. El Movimiento de los Países No Alineados recalca la necesidad de obligar a Israel a levantar plenamente su bloqueo ilegal, de conformidad con las obligaciones que tiene conforme al derecho

internacional, el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, la resolución ES-10/18 de la Asamblea General y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Además, el Movimiento recalca que es urgente reconstruir Gaza y pide a Israel que mitigue el sufrimiento del pueblo palestino abriendo todos sus cruces con Gaza, permitiendo la importación de materiales esenciales de reconstrucción —en particular los materiales necesarios para reconstruir, como tendría que haberse hecho hace ya mucho tiempo, las instalaciones de las Naciones Unidas y las escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)— y permitiendo el movimiento libre e incondicional de personas y mercancías. Reiteramos la importancia de poner fin al bloqueo de Gaza y recalcamos la necesidad de dotar al OOPS de todo el apoyo financiero y humano necesario para llevar a cabo su misión eficientemente.

El Movimiento de los Países No Alineados recalca que las negociaciones serias y genuinas sólo se pueden celebrar si Israel congela completamente sus actividades ilegales de asentamientos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén Oriental. La constante expansión de las actividades de asentamiento por parte de Israel constituye una violación grave de todas sus obligaciones internacionales y hace trizas la confianza mutua, decisiva para las negociaciones sobre el estatuto definitivo. El Movimiento de los Países No Alineados reitera su exigencia de que Israel ponga coto de inmediato a todas las actividades de asentamiento y ponga fin a la adopción de todas las medidas que pudieran alterar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

Existe la convicción unánime de que el cumplimiento por parte de Israel de sus obligaciones es imprescindible para reanudar las negociaciones directas con el fin de lograr la solución de los dos Estados sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2009) y 1850 (2008) del Consejo de Seguridad; del mandato de Madrid; del principio de territorio por paz; de la Iniciativa de Paz Árabe y de la hoja de ruta. La comunidad internacional debe ejercer todos los esfuerzos necesarios para poner fin de inmediato a las actividades de asentamiento y comenzar las negociaciones sobre el estatuto definitivo

para crear un Estado de Palestina independiente que tenga a Jerusalén Oriental como su capital.

El número masivo de patrocinadores, miembros del Movimiento de los Países No Alineados, del proyecto de resolución presentado oficialmente al Consejo de Seguridad por el Líbano, en el que se pide la cesación inmediata de todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, como se esboza en la carta de fecha 18 de enero de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, es un reflejo claro del apoyo internacional en favor del proyecto de resolución y del efecto positivo de su aprobación por parte del Consejo de Seguridad para promover la causa de la paz en el Oriente Medio. Por lo tanto, el Movimiento de los Países No Alineados espera que el Consejo de Seguridad apruebe pronto y de manera unánime este proyecto de resolución.

En lo que respecta al Líbano, el Movimiento de los Países No Alineados condena las violaciones que comete Israel contra la soberanía del Líbano y la reiteración de transgresiones graves de las disposiciones de la resolución 1701 (2006). El Movimiento exhorta a todas las partes a que cumplan plenamente con la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad para poner fin a la fragilidad actual y evitar la reiteración de las hostilidades.

En lo que respecta al Golán sirio ocupado, el Movimiento de los Países No Alineados reafirma que todas las medidas que ha adoptado o que adoptará Israel, la Potencia ocupante, con el fin de modificar el estatuto jurídico, físico y demográfico del Golán sirio ocupado, así como las medidas que adopte Israel para imponer su jurisdicción y administración allí, son nulas, carecen de validez y no tienen efectos jurídicos. El Movimiento de los Países No Alineados exige que Israel acate la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y se retire plenamente del Golán sirio ocupado a las fronteras establecidas el 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

En mi calidad de representante de mi país, permítaseme expresar el agradecimiento de Egipto por las expresiones de apoyo a los países del Oriente Medio y el llamamiento generoso que escuchamos hoy para prestar ayuda a países de nuestra región en sus esfuerzos por combatir el terrorismo. El terrorismo es

la caracterización correcta de los deplorables incidentes que recientemente han asolado a nuestro país y a otros en la región.

Sin embargo, quisiera recalcar aquí que esos ataques terroristas no se limitan únicamente al Oriente Medio y no distinguen entre mayorías y minorías; están dirigidos contra toda la unidad y la trama de las sociedades a las que atacan, incluso en mi país. Por consiguiente, si bien valoramos las observaciones positivas formuladas sobre el generoso carácter cultural y humano de la civilización del Oriente Medio, nuestra región rechaza plenamente toda caracterización de estos últimos incidentes como ataques contra minorías, ya que las sociedades árabes, en general, están fundadas en los valores de la unidad, la coexistencia y la tolerancia, y valoran profundamente la diversidad de nuestras sociedades a fin de lograr un futuro mejor para nuestros pueblos. Este es el espíritu de la resolución que se aprobó hoy en la Liga de los Estados Árabes a nivel de la cumbre.

**El Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Husseini** (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por este mes. Confiamos en que su competencia y sabiduría garantizarán el éxito de la labor del Consejo este mes.

Asimismo, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Sra. Susan Rice, por la eficiencia con la que dirigió la labor del Consejo de Seguridad el mes pasado.

(*continúa en inglés*)

En su opinión consultiva del 9 de julio de 2004 relativa a las *Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado* (véase A/ES-10/273), la Corte Internacional de Justicia recordó, en los párrafos 74 a 76, la posición del Consejo de Seguridad respecto de la ciudad de Jerusalén. La Corte señaló específicamente en el párrafo 75 la forma en que el Consejo, en la resolución 298 (1971), indicara que:

“todas las medidas de carácter legislativo y administrativo que haya tomado Israel con el fin de alterar el estatuto de la ciudad de Jerusalén, incluso la expropiación de tierras y bienes, el traslado de habitantes y la legislación destinada a

incorporar el sector ocupado, son totalmente nulas y no pueden modificar ese estatuto.”

Por consiguiente, las medidas adoptadas por Ateret Cohanim la semana pasada al demoler el Hotel Shepherd no pueden, por mucho que Ateret Cohanim lo desee, cambiar el estatuto jurídico de Jerusalén Oriental como territorio ocupado ni, para decirlo en forma más sucinta, pueden transformar un territorio que no es de Israel en un territorio israelí. Por mucho que se esfuerce por justificar sus acciones en apoyo al programa colonizador, el Gobierno de Israel está prácticamente solo en el mundo al considerar que estas medidas adoptadas por Ateret Cohanim y otros grupos, como El Ad, son lícitas con arreglo a —según quiere que creamos— una combinación de derecho militar y administrativo israelí.

Y, sin embargo, el derecho aplicable en lo que respecta al ejercicio por Israel del control militar sobre el territorio palestino ocupado es claro: no es la ley de Israel la que tiene supremacía allí, sino el derecho internacional humanitario aplicable a todas las altas partes contratantes así como las obligaciones que son ergo omnis. Por lo tanto, la reglamentación administrativa y militar de Israel en lo que concierne a la Ribera Occidental debe ser totalmente coherente con el Cuarto Convenio de Ginebra, y su control debe estar regido estrictamente por sus obligaciones como Potencia ocupante.

La posición de la Corte Internacional de Justicia sobre este último tema es inequívoca. En el párrafo 78 de su opinión emitida en 2004, estipula que:

“En 1967, durante el conflicto armado entre Israel y Jordania, Israel ocupó los territorios situados entre la Línea Verde y la antigua frontera oriental de Palestina bajo el Mandato. Con arreglo al derecho consuetudinario internacional, se trataba de territorios ocupados en los cuales Israel era la Potencia ocupante. Los acontecimientos posteriores en dichos territorios ... no alteraron la situación en absoluto. Todos esos territorios, incluida Jerusalén oriental, siguen siendo territorios ocupados e Israel sigue teniendo la condición de Potencia ocupante.”

También merece la pena señalar que no existen excepciones territoriales a esta conclusión: todo territorio de la Ribera Occidental, según lo describe la Corte, se considera ocupado. Una lectura más atenta de la resolución 242 (1967) también apunta a esta



conclusión, como lo explicamos ante la Corte el 24 de febrero de 2004. En su presentación oral, el difunto Sir Arthur Watts, Consejero de la Reina y Consejero para Jordania, señaló cómo la resolución 242 (1967) “afirmó por unanimidad el principio según el cual debían retirarse las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto”. Eso significa, y solo podía significar, los territorios situados en la parte no israelí de la Línea Verde.

Por consiguiente, la Línea Verde es la línea a partir de la cual se mide la extensión de la ocupación por parte de Israel del territorio no israelí. Originada en 1949 como línea de armisticio, se convirtió en 1967 en la línea hacia la parte israelí de la cual Israel tenía que retirar sus fuerzas, y la parte no israelí de ese territorio era la parte ocupada por Israel. Tal vez vale la pena recordar que al negociar lo que se convirtió en la resolución 242 (1967), se llegó a un acuerdo entre los principales interlocutores respecto de la retirada de todo el territorio no israelí, solo con unas mínimas rectificaciones recíprocas en lo referente a la frontera.

Durante decenios, Israel ha estado colonizando territorios que no le pertenecen, en contra de los deseos del pueblo palestino, al que el territorio sí le pertenece y ansía su libertad. Si bien ahora está ampliamente aceptada, la política de asentamientos sólo puede quedar sin efecto mediante un acuerdo negociado entre la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel. El hecho de que este último proponga celebrar conversaciones con el Presidente palestino mientras que, en forma simultánea, permite que grupos como El-Ad y Attarit Kohanim sigan usurpando tierras palestinas al amparo del derecho israelí, cuya propia imposición va más allá de los poderes de dicho Gobierno, es detestable e inapropiado al proceder de un pueblo que históricamente padeció muchos sufrimientos a manos de otros.

Es verdad que la construcción de asentamientos ha continuado en forma incesante a lo largo de muchos años, a pesar de que la comunidad internacional alzó su voz cada vez más para expresar indignación ante este hecho. Sin embargo, se abrigaba la esperanza de que se alcanzaría una paz amplia antes de que el aumento del número de asentamientos socavara por completo esa posibilidad, y esa esperanza se está desvaneciendo rápidamente. ¿Por qué? Porque, si bien su estatuto jurídico no puede cambiarse, está tan cercano el día en que veremos a Jerusalén Oriental totalmente aislada del resto de la Ribera Occidental debido al efecto

acumulativo del muro de separación y las acciones del movimiento de colonos —con el apoyo del Gobierno de Israel— que en breve simplemente no será verosímil para nosotros que un futuro Gobierno de Israel pueda invertir la situación.

Incluso si Israel y la Autoridad Palestina alcanzaran un acuerdo de paz mediante el que Israel cediera Jerusalén Oriental, ¿acaso existiría un Gobierno de Israel dispuesto a aplicar las condiciones de dicho acuerdo y a librar una guerra contra su comunidad de colonos a raíz de la posición cada vez más arraigada de dicha comunidad en Jerusalén Oriental, independientemente de los demás territorios ocupados de los que Israel se retiró en el pasado? Por otra parte, si no se llegara a un acuerdo negociado sobre Jerusalén porque las organizaciones de colonos, mediante sus acciones, hubieran convertido a esta cuestión en objeto de debate, entonces la paz que todos deseamos, una paz amplia, justa y duradera, se habría visto frustrada por una circunstancia que se podría haber evitado, e Israel estaría solo para emprender un camino intransitable con respecto a su control de facto de una población árabe que pronto será mayoritaria.

Si los que pertenecen a la derecha en Israel creen en la validez de medidas más abominables para abordar la realidad que tienen ante sí, la comunidad internacional, en particular la Corte Penal Internacional, posiblemente tendrá algo que decir al respecto.

Por lo tanto, se debe poner fin a las acciones del movimiento de colonos en el territorio palestino ocupado, y se debe poner coto al profundo sufrimiento del pueblo palestino mediante el establecimiento de su propio Estado, sobre la base de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, viviendo junto a Israel en paz y con seguridad.

Cuando el Consejo de Seguridad celebró su primera sesión el 17 de enero de 1946, los horrores de la Segunda Guerra Mundial, incluido el Holocausto, aún estaban presentes en la mente de sus miembros. El objetivo que tenía que cumplir en el futuro era evitar la repetición de guerras que habían dejado a gran parte del mundo en ruinas dos veces en el siglo XX. Sesenta y cinco años y dos días después, ese objetivo sigue siendo igualmente pertinente. Por lo tanto, el Consejo debe demostrar que tiene fuerza suficiente como para enfrentar y superar esos huracanes, cuyas fuerzas centrífugas arrastrarán a los países, incluso a regiones

enteras, hacia una situación de emergencia colosal, que puede ir mucho más allá de las que hoy observamos. Por ejemplo, un solo incidente de violencia en el centro de Jerusalén podría por sí solo provocar una situación de esa índole. Que el Consejo simplemente espere a que ello ocurra dista de ser una preparación adecuada para las ingentes consecuencias que de hecho tendría tal incidente.

En ocasiones, los israelíes nos dicen que la solución del conflicto está más relacionada con la psicología que con el derecho y, habida cuenta de los ritmos y los traumas muy reales de la experiencia histórica judía, son cautelosos al depositar su confianza en alguien, mucho más cuando se trata de nosotros, los árabes. Quizá deberíamos admitir que podríamos haber hecho más para comprender esta cuestión, que podríamos haber hecho más para fomentar la confianza, entre otras cosas, explicando mejor los elementos de la Iniciativa de Paz Árabe a la opinión pública israelí.

Por otra parte, las acciones de los Estados también deben guiarse por las normas que el Consejo debe respaldar. Nuestra firme oposición a la política de construcción de asentamientos y nuestra repetida condena de dicha política, que reiteramos hoy, no se basan en cierta forma de enemistad primordial o prejuicios respecto del pueblo judío, y nos desagrada cualquier afirmación en ese sentido. Se basan en la continua violación del derecho internacional humanitario durante tres decenios, como lo confirmó la Corte Internacional de Justicia. En el párrafo 120 de su opinión consultiva de 2004, la Corte Internacional de Justicia afirmó que:

“Con respecto a estos asentamientos, la Corte observa que el párrafo 6 del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra dispone que ‘La Potencia ocupante no podrá efectuar la evacuación ni el traslado de una parte de la propia población civil al territorio por ella ocupado’. Esta disposición prohíbe no sólo las deportaciones o los traslados forzosos de

población, como los realizados durante la segunda guerra mundial, sino también todas las medidas adoptadas por una potencia ocupante con el fin de organizar o fomentar traslados de partes de su propia población al territorio ocupado.

A este respecto, la información proporcionada a la Corte muestra que, desde 1977, Israel ha aplicado una política y desarrollado prácticas que entrañan el establecimiento de asentamientos en el territorio palestino ocupado, en contravención de los términos del párrafo 6 del artículo 49 citado.”

La Corte prosiguió diciendo:

“El Consejo de Seguridad ha adoptado el parecer de que esas políticas y esas prácticas ‘no tienen validez legal’. Ha exhortado también a Israel, la Potencia ocupante a respetar escrupulosamente el Cuarto Convenio de Ginebra y: ‘a que rescinda sus medidas anteriores y a que desista de adoptar medida alguna que ocasione el cambio del estatuto jurídico y la naturaleza geográfica y que afecte apreciablemente la composición demográfica de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén, y, en particular, a que no traslade partes de su propia población civil a los territorios árabes ocupados’ (resolución 446 (1979) de 22 de marzo de 1979).”

La Corte nos recordó que el Consejo había reafirmado su posición en las resoluciones 452 (1979) y 465 (1980). La Corte concluyó que

“los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado (incluida Jerusalén oriental) se han establecido en contravención del derecho internacional.”

**El Presidente** (*habla en inglés*): Aún quedan algunos oradores inscritos en mi lista para esta sesión. Con la anuencia de los miembros del Consejo, propongo suspender la sesión hasta las 14.30 horas.

*Se suspende la sesión a las 13.20 horas.*